BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.240 | EDICION DE 32 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Lunes 9 de Febrero de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 7 de Febrero de 1942

	m$n.
Por avisos	2.131.—
Por marcas	360.—
Por adicionales de marcas .	24.—
Por suscripciones	155.10
Por venta de ejemplares y folletos	15.50
Total	2.685.60

Nicolás A. Carbone
Secretario de la Inspección General de Justicia a cargo de la Sección Boletín Oficial

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

SUMARIO

Para el Boletín Oficial regirá desde el 2 de Enero hasta el 28 de Febrero de 1942, incluídos los Sábados, el siguiente horario de verano: De 7.30 a 13 horas.

Para avisos y suscripciones de 8 a 11 horas.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Declarando el 4 de Diciembre "Día del Empleado Público", y concediendo asueto al personal de la Administración Nacional.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1941.

107.287. — Expediente 49.038-L-41. Visto el presente expediente por el cual la Liga Argentina de Empleados Públicos comunica los actos a realizarse con motivo de festejar el "Día del Empleado Público" el 4 del actual, y solicitando se oficialice el asueto del personal de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el reconocer oficialmente el "Día del Empleado Público", el 4 del corriente mes, significa un estímulo a la labor anónima pero eficaz que cumplen los servidores del Estado, dando oportunidad para que por el mismo se invite a los empleados de la administración a concurrir a los actos que prepare la Liga Argentina de Empleados Públicos, ya sea de homenaje o en memoria del personal desaparecido en cumplimiento del deber;

Por ello y adhiriendo a los propósitos enunciados,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase el 4 de Diciembre "Día del Empleado Público", y concédese asueto al personal de la Administración Nacional, debiendo las dependencias del Estado tomar las medidas necesarias, a fin de que no se perjudique la marcha administrativa de las mismas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Aceptando renuncia interpuesta por el señor Mayor (R. A.), don Francisco de Arteaga, del cargo de Director General de Aeronáutica Civil.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1941.

107.519. — Vista la precedente renuncia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Mayor (R. A.) don Francisco de Arteaga, del cargo de Director General de Aeronáutica Civil.

Art. 2.° — Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Nombrando Director General de Aeronáutica Civil al doctor don Samuel M. Bosch.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1941.

—107.520—

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Director General de Aeronáutica Civil, al doctor don Samuel M. Bosch (clase 1899, D. M. 2, M. 218.810).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Aceptando renuncia interpuesta por el doctor Cosme Massini Ezcurra, del cargo de Vocal de la Comisión Interventora de Vecinos del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 Diciembre 1941.

107.618. — Vista la renuncia presentada por el Vocal de la Comisión Interventora de Vecinos del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Cosme Massini Ezcurra,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor Cosme Massini Ezcurra, del cargo de Vocal de la Comisión Interventora de Vecinos del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2.° — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registo Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Nombrando Miembro de la Comisión Interventora de Vecinos del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, al doctor Ricardo de Labougle.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1941.

107.619. — Existiendo vacante en la Comisión Interventora de Vecinos del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, dispuesta por Decreto número 103.282,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Miembro de la Comisión Interventora de Vecinos del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, al doctor Ricardo de Labougle.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Autorizando a Transradio Internacional, Cía. Argentina de Telecomunicaciones S. A. para rebajar tarifa que aplica en la actualidad a las conversaciones radiotelefónicas entre Buenos Aires-Suiza y Buenos Aires-Japón.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941.

108.322. — Expediente 48.393-C-1941. Visto lo solicitado en este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A., para rebajar en un cincuenta por ciento (50 o|o), a excepción del "cargo de informe", desde el 23 de diciembre de 1941 hasta el 4 de enero de 1942, la tarifa que aplica en la actualidad a las conversaciones radiotelefónicas entre Buenos Aires-Suiza y Buenos Aires-Japón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Gómez José R. — Creando Resguardo de Registro en Puerto Herradura.

Buenos Aires, Enero 10 de 1942.

110.602. — 201. — Expte. 20.481-1941. — Dto. 3. — Vistas estas actuaciones en las que el señor José R. Gómez, solicita la creación de un Resguardo de Registro en el lugar denominado "Puerto Herradura", jurisdicción de la Aduana de Formosa; y atento que de lo informado por la Dirección General de Aduanas se desprende la conveniencia que para las actividades de la zona reportaría la creación del citado Resguardo de Registro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase un Resguardo de Registro en el lugar denominado "Puerto Herradura", jurisdicción de la Aduana de Formosa, con las funciones propias que le otorgan las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

DIVISIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Se establece el reglamento interno para la Administración General de Contribución Territorial.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942

110.969. — 217. — Expte. 48.408|1941. — Dto. N.° 32. — Visto lo propuesto por la Administración General de Contribución Territorial, y siendo necesario dotar a esa repartición de un reglamento interno, adaptado a su nueva estructura, donde se fijen las reglas generales a que ha de atenerse en la aplicación de la Ley 11.285 (texto ordenado) y en su funcionamiento administrativo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL

Artículo 1.° — La aplicación, fiscalización y recaudación del impuesto territorial regido por la Ley 11.285, texto ordenado, y sus reglamentaciones, estarán a cargo de la Administración General de Contribución Territorial, en su carácter de dependencia del Ministerio de Hacienda, quedando sus funciones sujetas al plan general de organización establecido en la presente reglamentación.

Art. 2.° — Las funciones de la Administración General de Contribución Territorial, se cumplirán, por conducto de la Administración General, y por las Oficinas de Asuntos Legales, Catastro, Contaduría, Tesorería y Habilitación, Cobradores Fiscales, Mesa de Entradas, Personal y Archivo, conforme a la subdivisión de tareas que para cada una de ellas se especifica.

De la Administración General

Art. 3.° — Sin perjuicio de su intervención directa y permanente en las distintas oficinas, la Administración General, ejercerá bajo su responsabilidad inmediata las funciones impositivas y administrativas enunciadas a continuación:

1.° — Funciones impositivas:

a) Interpretación de las disposiciones vigentes de orden legal que se refieran al impuesto territorial;
b) Determinación de las bases impositivas sobre las que deba aplicarse el impuesto, a cuyo efecto fijará: los valores básicos, promediales o especiales de tasación, las normas de empadronamiento, las distintas tablas de valoración y sus coeficientes, la clasificación de las construcciones, tipos de edificación, etc. y demás elementos de juicio;
c) Realizar los estudios técnicos y estadísticos previos a las operaciones de revaluación general a que se refiere el artículo 2.° de la Ley 11.285;
d) Solicitar al Poder Ejecutivo las modificaciones reglamentarias que propendan a una mejor aplicación del impuesto.

2.° — Funciones administrativas:

a) Dictar las normas de organización y los sistemas de trabajo tendientes a cumplir en la forma más eficiente las disposiciones de la presente reglamentación;
b) Asignar y encomendar directamente a cada empleado las funciones o tareas que estime convenientes salvo aquéllas que se refieran a la designación de Jefes de las Oficinas creadas por el artículo 2.° de esta reglamentación, las que lo serán con aprobación del Ministerio de Hacienda;
c) Aplicar en materia de personal las reglamentaciones dictadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.° — La Administración General se compondrá del Administrador General, del Subadministrador y del Secretario, funcionarios que serán designados en tal carácter por el Poder Ejecutivo.

Art. 5.° — Dentro de las disposiciones de la presente reglamentación, el Administrador General ejercerá la superintendencia de la repartición en todos sus aspectos, quedando facultado para delegar al Subadministrador el cumplimiento de funciones que estime convenientes.

Art. 6.° — El Subadministrador General, reemplazará automáticamente al Administrador General en caso de ausencia o impedimento de éste, con las mismas facultades. Como función permanente el Subadministrador General tendrá a su cargo la atención de los servicios administrativos y su organización, materia sobre las cuales actuará como asesor responsable de la Administración General; quedará relevado de toda responsabilidad con respecto a sus procedimientos o proyectos de organización siempre que exista resolución del Administrador General oponiéndose a los mismos.

Art. 7.° — El Secretario General reemplazará al Subadministrador General en caso de ausencia o impedimento de éste, limitando sus funciones a la atención del trámite común, conforme a las normas ya establecidas, salvo resolución expresa del Administrador General, ampliando tales facultades.

De la Oficina de Asuntos Legales

Art. 8.° — La Oficina de Asuntos Legales estará a cargo del Asesor Letrado, el que producirá la información en los casos sometidos a consulta por la Administración General.

La Oficina de Asuntos Legales cumplirá en forma permanente las funciones que le han sido encomendadas por Decreto N.° 79.517 de fecha 14 de diciembre de 1940.

De la Oficina de Catastro

Art. 9.° — La Oficina de Catastro concentra los antecedentes catastrales de los inmuebles ubicados en jurisdicción de la Capital Federal y Territorios Nacionales, siendo sus funciones específicas la formación, ordenamiento, conservación y actualización del catastro.

Art. 10. — El Catastro estará formado por los antecedentes de carácter jurídico (dominio), topográficos, económicos e impositivos de cada inmueble, los que serán inscriptos y ordenados en la forma que lo disponga la Administración General.

Art. 11. — El Catastro jurídico se referirá a la inscripción de los antecedentes de dominio e identificación del bien conforme a los datos extractados de títulos; estará representado por un índice de los bienes cuyo dominio se encuentre en vigor y por las cédulas correspondientes a aquellas propiedades que sean objeto de enajenación parcial o total.

Art. 12. — El Catastro topográfico será la representación gráfica de cada parcela catastral y su ubicación en los planos respectivos. Para cada parcela además de la nomenclatura catastral, se determinarán las dimensiones lineales, superficiales y angulares del terreno, así como la superficie cubierta por edificaciones.

Art. 13. — El Catastro económico se formará, para cada inmueble, con los índices, datos descriptivos y demás elementos de juicio sobre cuya base se establezca la valorización. Se considerarán como tales la clase de edificación, destino o uso y distribución del inmueble, antigüedad, renta real o presunta, valores venales de venta, etc., zona de ubicación, pavimentos, medios de comunicación, etc.

Art. 14. — El Catastro impositivo se referirá exclusivamente a los valores delimitados de la tierra y de las mejoras o construcciones, que hayan sido atribuídos a cada inmueble, a los efectos de aplicación del impuesto, así como al importe anual del gravamen y su régimen contable de pagos individuales.

Art. 15. — A los fines de lo dispuesto en los artículos 9 a 14 de la presente reglamentación, las tareas de la Oficina de Catastro se cumplirán por intermedio de las seis secciones que la componen, a saber: Padrón Inmobiliario, Planimetría, Cuentas Impositivas, Avalúos, Despacho y Estadística.

Art. 16. — En su organización la sección Padrón Inmobiliario contará con los siguientes elementos catastrales:

a) El "Fichero Metálico", que representa el "padrón vigente", formado por las fichas metálicas conteniendo el extracto de los antecedentes catastrales de cada uno de los inmuebles registrados;
b) El "Padrón Inmobiliario", formado por las fichas catastrales conteniendo la relación cronológica y documentada de las variaciones experimentadas por cada inmueble en el orden privado o fiscal;
c) Los ficheros índices de dominio, numéricos y de ubicación.
d) Los legajos parcelarios, formados por las fichas de informe de las verificaciones practicadas en el terreno por los empleados destacados por la Administración.

Art. 17. — Será función principal de la sección "Padrón Inmobiliario" la actualización constante de los elementos catastrales consignados en el precedente artículo, así como de aquellos que obren en las diferentes secciones de la Oficina de Catastro.

Como función complementaria tendrá a su cargo:

a) La grabación de fichas metálicas;

b) Impresión de boletas, padrones y demás formularios en uso;
c) El control de entrega de boletas y de la fijación de plazos especiales de vencimiento;
d) El control de remisión y recepción de correspondencia;
e) Las tareas generales de carácter informativo.

Art. 18. — La sección Cuentas Impositivas contará con los siguientes elementos:
a) El fichero de Cuentas Impositivas individuales, conteniendo la relación de pagos y deudas de cada inmueble, por ejercicio;
b) El fichero de deudores atrasados vigentes al 1.° de enero de 1940;
c) Copia de los balances diarios de recaudación contabilizados en las fichas cuentas;
d) Comprobantes de pagos remitidos por los Bancos autorizados para el cobro del impuesto.

Art. 19. — Será función principal de la sección Cuentas Impositivas la contabilización diaria de la recaudación mediante la anotación de pago en cada ficha-cuenta y la confección simultánea de los memoriales de ingresos con la clasificación de los pagos por orden numérico y de jurisdicción.

Como función complementaria tendrá a su cargo:
a) La determinación anual de los saldos deudores, extracción de partidas deudoras y distribución de las mismas, para la gestión judicial;
b) La intervención en las liquidaciones de impuesto y determinación de las operaciones contables de cargo y descargo para la cuenta "Recaudación" y "Cargo Impositivo";
c) Informaciones generales sobre el estado de deuda y relación de pagos.

Art. 20. — La sección Avalúos tendrá las siguientes funciones:
a) Tareas generales de empadronamiento de inmuebles tendientes a determinar, ajustar o verificar los signos exteriores, los hechos existentes y aquellos datos complementarios necesarios para practicar las operaciones de valoración;
b) Practicará las tasaciones sobre la base de las reglas y valores de estimación dictadas por la Administración General;
c) Tendrá a su cargo las tareas informativas toda vez que las mismas deban producirse mediante constataciones en el lugar del inmueble.

Art. 21. — Serán elementos de la sección Planimetría:
a) Los planos de manzana con la representación de las parcelas que la formen y los datos complementarios de ubicación, calles circundantes, numeración municipal, etc.; medidas, nomenclatura catastral y mejoras urbanas (afirmado, vías de comunicación, servicios y mejoras edilicias, etc.);
b) Los planos índices generales, confeccionados por jurisdicciones.

Art. 22. — La sección Planimetría tendrá a su cargo los trabajos topográficos de gabinete, tendientes a la actualización de los planos a que se refiere el artículo anterior, debiendo intervenir en toda operación de subdivisión o reunión de parcelas y formular en cada caso la nomenclatura y número de partida con que deba registrarse cada inmueble.

Art. 23. — La sección Despacho tendrá a su cargo todas las tareas informativas relacionadas con las actuaciones administrativas, a cuyo efecto recogerá directamente los antecedentes catastrales que obren en las diferentes secciones de la oficina de Catastro y recabará de las demás oficinas los informes pertinentes.

Sobre la base de tales informes proyectará las resoluciones para someterlas a consideración de la Administración General.

Art. 24. — La sección Estadística tendrá a su cargo la recopilación, ordenamiento y análisis de todos los antecedentes vinculados a los valores inmobiliarios. A tal efecto seguirá el curso de las transacciones inmobiliarias y las condiciones especiales en que las mismas se hayan realizado, recogerá de fuentes oficiales y particulares las informaciones en materia de tasación, estudiará el desarrollo de la construcción, sus características y costos, etc. Sobre la base de esos elementos producirá sus informes periódicos de acuerdo a las instrucciones que reciba de la Administración General, obtendrá los valores promediales de tierra, los índices de valorización en materia de construcciones y mejoras, fijará las zonas de influencia y valorización, etc., que permitan en un momento dado la determinación de los valores básicos de tasación.

De la Oficina de Contaduría

Art. 25. — La Oficina de Contaduría tiene a su cargo, las tareas inherentes a la contabilización y contralor de la recaudación, considerada bajo dos aspectos: el de los ingresos y saldos deudores de impuesto y el de los montos imponibles (valuaciones) y sus variaciones.

Art. 26. — Las operaciones de contabilidad se llevarán por el sistema de partida doble en los libros principales que a continuación se enumeran: Diario, Mayor y Caja, Cuenta Padrón y Recaudación, Pagos en exceso, Multas cargo a Cheques, Control de Cheques, Cuenta Corriente N.° 1 (renta indeterminada), N.° 2 (cheques), N.° 3 (depósitos en suspenso) y N.° 4 (ingresos directos).

Sin perjuicio de los enumerados, la Oficina de Contaduría procederá a la apertura de nuevos libros auxiliares cuando las necesidades de trabajo así lo indiquen, requiriendo al efecto la aprobación de la Administración.

El mantenimiento de los libros y el registro de sus asientos se observará de acuerdo con las disposiciones vigentes y exigencias de la Ley de Contabilidad.

Art. 27. — A los fines de lo dispuesto en el artículo anterior, la Oficina de Contaduría tendrá a su cargo:
a) La verificación y registro de los montos iniciales del cargo impositivo y el contralor de sus variaciones;
b) La verificación y contralor de los ingresos diarios y de las rendiciones de cuentas presentadas por las oficinas perceptoras;
c) La verificación y contralor de las anotaciones de pago en las fichas-cuentas impositivas y de los memoriales diarios de recaudación;
d) La ratificación de pagos;
e) El contralor en el cumplimiento de los plazos de ingresos fijados por la Administración General;
f) El contralor de la liquidación e ingresos en concepto de recargos;
g) Intervenir y fijar los cargos y saldos que arrojen las respectivas cuentas en los arqueos que ordene la Administración General;
h) El registro de la deuda en gestión privada o judicial y la liquidación de los porcentajes a los cobradores fiscales.

De la Oficina de Tesorería y Habilitación

Art. 28. — La oficina de Tesorería y Habilitación tiene a su cargo la percepción del impuesto mediante cheques, giros u otros valores y en efectivo, según lo disponga expresamente la Administración General en este último caso.

Ejerce igualmente las funciones de Habilitación por delegación de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 29. — A los fines de lo dispuesto en el artículo anterior la Oficina de Tesorería y Habilitación tendrá a su cargo:
a) La confección de memoriales diarios de recaudación intervenidos por la Oficina de Contaduría;
b) El ingreso diario a Tesorería de los importes percibidos;
c) La extensión de recibos en las boletas de pago;
d) La contabilización de los importes que por diferentes conceptos ingresen a la renta por su intermedio;
e) La confección de los planillados y liquidaciones mensuales de sueldo y el pago de haberes al personal;
f) El contralor y contabilización de las inversiones que se efectúen por autorización de la Administración General;
g) La presentación de las liquidaciones y balances de las respectivas cuentas en las oportunidades previstas en las respectivas reglamentaciones.

De la Oficina de Cobradores Fiscales

Art. 30. — La Oficina de Cobradores Fiscales se regirá de acuerdo a las normas del Decreto N.° 79.517 de fecha 14 de diciembre de 1940, y demás disposiciones que se dicten sobre la materia.

Para la fiscalización de las gestiones de los cobradores fiscales organizará los Registros de deuda en gestión judicial, en los que anotará la marcha de los juicios iniciados y sobre cuya base se practicarán, por la Oficina de Asuntos Legales, las inspecciones. Complementariamente, llevará un registro auxiliar de embargos e inhibiciones.

De la Oficina de Mesa de Entradas

Art. 31. — La organización de la Mesa de Entradas se ajustará a la reglamentación dictada por el Ministerio de Hacienda y a las medidas complementarias que dicte la Administración General en concordancia con la misma.

De la Oficina de Personal

Art. 32. — La Oficina de Personal, bajo la dependencia directa del Subadministrador, manejará los controles tendientes a establecer la vigilancia del personal en materia de horarios, licencias, descuentos, suspensiones.

Art. 33. — A los efectos de su organización y de lo establecido en el artículo anterior, la Oficina de Personal, contará con los siguientes elementos:
a) El fichero índice alfabético conteniendo el curso de la asistencia de los empleados;
b) La foja de servicios conteniendo los datos de identidad y los puestos desempeñados, en orden cronológico;
c) El legajo personal, conteniendo los diversos antecedentes relativos a la actuación administrativa de cada empleado.

De la Oficina de Archivo

Art. 34. — La Oficina de Archivo cumplirá las tareas de ordenamiento y custodia de las actuaciones administrativas finiquitadas y demás antecedentes, las que previamente serán analizadas a efectos de evitar el incumplimiento de alguna de las disposiciones contenidas. La entrega de los antecedentes archivados, sólo procederá a pedido de los jefes de cada oficina.

Disposiciones Generales

Art. 35. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 2.° de la Ley 11.285 (texto ordenado), la Administración General asignará directamente las funciones a que se refiere el artículo 20.° de esta reglamentación.

En lo sucesivo las designaciones recaerán en empleados con título habilitante de ingeniero, arquitecto o maestro de obras, o en su defecto entre los empleados que teniendo por lo menos una antigüedad de tres años en la Administración, hayan realizado una práctica de seis meses y rendido examen de idoneidad a satisfacción.

Estos exámenes se harán extensivos a los empleados que actualmente desempeñen idénticas funciones.

Trámite de las Actuaciones

Art. 36. — Las actuaciones internas o las iniciadas ante la Administración General tramitarán de acuerdo a lo siguiente:
a) Los pases entre las diferentes oficinas o secciones se harán en forma automática, evitando en lo posible las providencias;
b) Los asuntos que por sus características y número sufran idéntico trámite serán informados mediante la utilización de formularios adaptados.
c) Las informaciones producidas por cada oficina serán suscriptas por los jefes respectivos y en ausencia de los mismos por los segundos jefes; en casos especiales, la Administración General podrá facultar a los jefes de sección u otros empleados para la firma de ciertas actuaciones.

Del Jurado de Reclamos

Art. 37. — Las modificaciones de valuación establecidas por el Jurado de Reclamos, instituído por el Art. 6.° de la Ley 11.285, se documentarán en planillados por triplicado con especificación del número de partida del inmueble tratado, importe de la valuación recurrida, importe de la valuación impuesta definitivamente y diferencias.

Art. 38. — A los efectos de munirse de los mayores elementos de juicio el Jurado de Reclamos, podrá ordenar por conducto de la Administración, las inspecciones necesarias y la revisión de los antecedentes catastrales que obren en poder de cada oficina.

Recaudación

Art. 39. — A los efectos del pago del impuesto y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 2.° de la Ley 11.285 (texto ordenado), la Administración remitirá a los contribuyentes por correo, las boletas respectivas.

Art. 40. — El cobro se realizará, por regla general, por intermedio del Banco de la Nación, sus Agencias y Sucursales o bien mediante cheques o giros a la orden de la Administración; el cobro en efectivo por la Administración se cumplirá en forma excepcional y de acuerdo a las normas que fije la Administración General.

Del Personal

Art. 41. — Independientemente de las disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda, en materia de personal, la Administración General estará facultada para dictar resoluciones complementarias y necesarias para el mejor mantenimiento de la disciplina, como ser:
a) Régimen de calificación permanente;
b) Contralor de asistencia diaria, ausencias, justificaciones, etc.;
c) Modificación de horarios en casos especiales y por razones de trabajo;
d) Distribución y fijación de licencias anuales;
e) Permisos especiales de salida con reposición de horas;
f) Responsabilidad de los Jefes en cuanto al cumplimiento y observancia por parte del personal de las reglamentaciones y disposiciones en materia de disciplina, etc.

Art. 42. — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

División de Aduanas y Puertos

Paraguay, Legación. — Autorizando libre entrada de hojalata para fabricar envases destinados a dicho país.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942.

111.001. — 230. — Exp. 20.246-1941. — 15. — Visto que la Legación del Paraguay acreditada en nuestro país, solicita la entrada libre de derechos aduaneros de una partida de, aproximadamente 215.000 kilos de hojalata en chapas, sin trabajar, que se importaría expresamente para fabricar en los talleres del Frigorífico Anglo, envases destinados a exportarse al país que representa a fin de que éste pueda remitirlo a Gran Bretaña, conteniendo productos ganaderos y cumplir así los compromisos contraídos con dicha Nación; visto que, asimismo, solicita igual franquicia para las llaves y alambres necesarios para la apertura y encajonamiento de los envases; atento lo actuado, y

Considerando:

Que por resolución de fecha 15 de diciembre ppdo., el Ministerio de Agricultura ha autorizado la exportación al Paraguay de los envases y sus accesorios;

Que en lo que a la liberación de derechos aduaneros, el caso no encuadra estrictamente en el artículo 40.° de la Ley número 12.345, que manda devolver al exportador de productos de fabricación nacional los derechos de importación pagados por hojalata destinada a la confección de envases, cuando salgan dichos productos con destino al exterior, contenidos en esos envases, pues, el objeto de dicha disposición no es facilitar simplemente la fabricación en el país de envases, sino desgravar en la medida de lo posible la producción nacional para que pueda competir en los mercados extranjeros;

Que pese a ello, tratándose de un pedido formulado por una Nación limítrofe unida a la nuestra por sólidos lazos de amistad y que tiene por objeto facilitarle la realización de una operación de especial interés, puede, por excepción, acordarse la franquicia solicitada para la hojalata y accesorios de que se trata;

Por tanto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° —Autorízase la operación de referencia, a cuyo efecto, facúltase a la Dirección General de Aduanas para adoptar las medidas que considere necesarias para asegurar la exportación de la hojalata ya elaborada, bajo la garantía de la Legación del Paraguay.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO
Carlos A. Acevedo

Ministerio de Agricultura

Promoviendo acciones judiciales contra don Francisco Russo Marco.

Buenos Aires, 3 de Diciembre 1941.

107.142. — Expte. 66.882.-1941. — Visto el presente expediente, relativo a la deuda contraída con el Departamento de Agricultura por don Francisco Russo Marco, en concepto de compra de barrera a plazos; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévense las acciones judiciales emergentes de la Ley N.° 9.644, contra don Francisco Russo Marco, por incumplimiento de los contratos de prenda agraria números 395 y 27, agregados entre fojas 22 y 23, celebrados con el Ministerio de Agricultura, en concepto de compra de barrera a plazos, cuya deuda arroja, a la fecha, un saldo de trescientos cuarenta y un pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional ($ 341.39 m|nacional).

Art. 2.° — En el caso de que el deudor hiciera efectivo el pago de la referida suma, ésta se depositará en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la cuenta "Ministerio de Agricultura, Dirección de Administración", existente en el Banco Central de la República Argentina; y en el de ser necesario proceder al embargo del material, se deberá un vez concedida la autorización para su retiro, requerir la intervención de la Dirección de Defensa Agrícola del citado Departamento, para hacerse cargo del mismo y determinar el importe de las fallas resultantes, por cuyo cobro, si las hubiere se proseguirán las acciones judiciales pertinentes.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

CASTILLO
Daniel Amadeo y Videla

Incluyendo en el texto del Decreto número 8854, de 12 de septiembre de 1938, una disposición complementaria fijando el alcance de las funciones de contralor que se ejercen en las fábricas de embutidos, que permanecen bajo habilitación nacional.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1941.

108.176. — Visto este expediente (41.408|1941), en el que la Dirección de Ganadería solicita se incluya en el Decreto N.° 8854, de 12 de septiembre de 1938, una disposición complementaria fijando el alcance de las funciones de contralor que se ejercen en las fábricas de embutidos, que permanecen bajo habilitación nacional, y

Considerando:

Que como lo expresa la repartición nombrada, es de suma conveniencia para los intereses generales proveer las medidas conducentes a evitar reclamos basados en la falta de estacionamiento de los productos;

Que mediante la extensión del contralor sanitario hasta este aspecto de la elaboración, no sólo se resguarda y garante la sanidad de la materia prima utilizada en la preparación de los productos sino su condición de aptitud para ser exportado bajo certificación oficial,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyese en el texto del Decreto N.° 8854 de 12 de septiembre de 1938, el siguiente artículo, que se considera como artículo 8.° bis: "El contralor sanitario que se ejerza en las fábricas de embutidos, deberá comprender también la vigilancia del estacionamiento de los productos elaborados, que no podrán ser librados al comercio interior o exterior, sin haber permanecido en las fábricas el tiempo que juzgue indispensable la autoridad sanitaria.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Ganadería.

CASTILLO
Daniel Amadeo y Videla

Incluyendo en el régimen establecido por el Decreto Nro. 8854, de 12 de septiembre de 1938, las cámaras frigoríficas en que se depositen aves y huevos con destino a la exportación.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941.

108.537. — Visto este expediente (N.° 13.455-941), de cuyas actuaciones se desprende la conveniencia de incluir en el régimen establecido por el Decreto N.° 8854, de 12 de septiembre de 1938, las cámaras frigoríficas en que se depositan aves y huevos con destino a la exportación o depósitos de clasificación de dichos productos con igual destino, y

Considerando:

Que tal inclusión es concordante con las disposiciones vigentes sobre el comercio de productos alimenticios de origen animal sometidos a la jurisdicción federal;

Que la importancia que ha alcanzado ese comercio, exige la necesidad de regularizar su situación actual, en salvaguardia del buen nombre que los productos de procedencia nacional gozan en el exterior;

Que dadas las características especiales de la comercialización de aves y huevos y su exportación estacional y para su más estricta inspección sanitaria, conviene implantar un sistema de asignaciones que parta de una base fácilmente verificable, destinadas a cubrir los gastos que esa fiscalización demande,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyese, a partir del 1.° de Enero de 1942, en el Art. 1.° del Decreto N.° 8854, del 12 de septiembre de 1938, a los efectos del pago de la asignación correspondiente, a las cámaras frigoríficas en que se almacenen huevos y aves destinados a la exportación o depósito de clasificación de los mismos con igual destino; los que abonarán por concepto de inspección sanitaria las siguientes sumas:

a) $ 0.15 m|n., por cada cajón de huevos que se exporte;
b) $ 0.03 m|n., por kilogramo de huevo desecado o sin cáscara que se exporte;
c) $ 0,07 m|n. por cada pavo que se exporte;
d) $ 0,04 m|n., por cada gallina, pollo o pato que se exporte.

Art. 2.° — Los importes a que se hace referencia en el precedente artículo y que no hayan sido sometidos al régimen del Decreto N.° 22.306, del 20 de enero de 1939, deberán ser ingresados a la Dirección de Administración, del Departamento de Agricultura, antes del embarque de cada partida, con destino a la cuenta que determina el Art. 13.° del Decreto N.° 8854, de 12 de septiembre de 1938.

Art. 3.° — La inspección sanitaria destacada en cada establecimiento, no otorgará certificado de exportación por ninguna partida, sin antes comprobar el cumplimiento del pago establecido en el artículo anterior por parte de la firma exportadora.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
Daniel Amadeo y Videla

Sobre construcción de un gasoducto desde la destilería fiscal de La Plata hasta la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941.

108.852. — Expte. N.° 212.325-1941. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita autorización para construir un gasoducto desde la destilería fiscal de La Plata hasta la Ciudad de Buenos Aires, y

Considerando:

Que el convenio celebrado por la Repartición nombrada con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el 14 de julio de 1941 (Ordenanza número 12.451), aprobado por Decreto número 98.149, del 11 de agosto ppdo., le otorga, con carácter exclusivo la autorización necesaria para distribuir gas dentro de los límites del municipio;

Que para cumplir las obligaciones emergentes de la concesión la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, debe tener en condiciones, para el 15 de enero de 1945, las instalaciones de producción, almacenaje, y distribución necesarias para asegurar el suministro de gas;

Que entre las obras necesarias figura la construcción de gasoducto entre la destilería fiscal de La Plata y la Ciudad de Buenos Aires;

Que la Dirección nombrada se encuentra legalmente facultada para ello, con autorización previa del Poder Ejecutivo (Art. 9, Ley N.° 11.668);

Que el costo de la obra, calculado provisionalmente en m$n 1.171.886, puede considerarse incluído en el plan de financiación aprobado por el Decreto N.° 102.982, de 15 de octubre último, y ser afrontado con la partida prevista para el año 1942,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a construir un gasoducto desde la destilería fiscal de La Plata hasta la ciudad de Buenos Aires, cuyo costo aproximado asciende a un millón ciento setenta y un mil ochocientos ochenta y seis (m$n. 1.171.886) pesos moneda nacional.

Art. 2.° — La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, podrá hacer uso de todos los bienes del dominio público afectado por el recorrido del gasoducto, requiriendo al efecto la pertinente intervención de las Reparticiones Nacionales, provinciales y municipales que en cada caso correspondan.

Art. 3.° — El costo de la obra autorizada será imputado al plan de inversiones aprobado por Decreto número 102.982, dictado en Acuerdo General de Ministros el 15 de octubre de 1941.

Art. 4.° — Comuníquese, etcétera y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

CASTILLO. — D. Amadeo y Videla. — M. J. Culaciati. — Carlos A. Acevedo. — Guillermo Rothe. — Juan N. Tonazzi. — Salvador Oría.

Ministerio de Obras Públicas

Juzgado Federal de la Capital. — Juicio seguido por don Emilio Gómez c| Nación por pago indemnización en concepto daño patrimonial por la muerte de su señora esposa.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

112.242. — 148. — Exp. 29.071-J-941. — Visto este expediente por el que el Juzgado Federal de la Capital, a cargo del doctor Emilio L. González, por oficio de fs. 1, da traslado al Poder Ejecutivo de la demanda promovida por don Emilio Gómez contra la Nación por pago de indemnización, en concepto de daño patrimonial por la muerte de su señora esposa, doña Juana Goya, a consecuencia de las heridas sufridas en el choque ocurrido, el día 5 de abril de 1940, entre el automóvil particular chapa 71011, que conducía ésta y el camión del Ministerio de Obras Públicas, chapa N.° 755;

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo informado por la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fs. 9), corresponde pasar estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé la intervención pertinente al señor Procurador Fiscal, en turno, a fin de que tome a su cargo la defensa de los intereses de la Nación, en el juicio de referencia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales dará la intervención que corresponda al señor Procurador Fiscal, en turno, para que, de acuerdo con los antecedentes acumulados en el expediente N.° 22.231-G-40, remitido al Juzgado Federal antes citado con nota N.° C-561 del 2 de octubre de 1941, tome a su cargo la defensa de los intereses de la Nación en el juicio pro-

movido por don Emilio Gómez, por pago de indemnización por el concepto de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

Nav. y Puertos. — Dickmann, Tummer y Casella, s|autorización para extraer arena del río Colastiné (Santa Fe).

Buenos Aires, Enero 19 de 1942.

111.534. — 162. — Exp. 26.334-D-941. —Visto este expediente por el que la empresa Dickmann, Tummer y Casella, contratista de la Dirección Nacional de Vialidad para la construcción del camino de vincu'ación entre la ruta N.° 168 y el lugar determinado para el atracadero de balsas en Colastiné (Santa Fe), solicita autorización para extraer 170.000 m.³ de arena del cauce del río Santa Fe y 80.000 m.³ del Colastiné, con dragas que actuarían en zonas inmediatas a las obras e instalando provisoriamente sobre la ribera las cañerías de refoulado, material que necesitará para la formación de los terraplenes en los tramos pantanosos y de laguna,

CONSIDERANDO:

Que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos no existe inconveniente en que se acuerde la autorización solicitada, con sujeción a las condiciones que determina a fs. 5 y vuelta, a las cua'es la empresa recurrente ha prestado su conformidad (fs. 7 vuelta), habiendo hecho efectivo, por otra parte, el depósito de $ 1.170 m|n. en concepto de derechos de inspección de obra y revisión de planos, según constancia de fs. 13:

Que hallándose a consideración del Gobierno de Santa Fe un pedido complementario al de que se trata, formulado por la empresa mencionada para obtener la correspondiente autorización provincial para efectuar los trabajos de referencia, la realización de las obras que se contempla en estas actuaciones debe quedar supeditada al pronunciamiento previo de ese Gobierno;

Por tanto, y de acuerdo a lo informado por la Asesoría Letrada y Sumarios a fs. 15 vuelta,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la empresa Dickmann, Tummer y Casella, para realizar los trabajos de extracción de arena, a que se ha hecho referencia, quedando supeditada la iniciación de los mismos al correspondiente permiso previo que debe otorgarle el Gobierno de la Provincia de Santa Fe (Exp. 29.660-S-941), y con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La extracción de 170.000 m.³ de material del lecho del río Santa Fe deberá llevarse a cabo sin sobrepasar el tramo de 2050 m. de longitud que figura sombreado en el plano de fs. 2, debiendo mantenerse la configuración actual del cauce, evitando de producir su ensanche o el deslizamiento del terreno de las costas en ningún lugar del tramo y absteniéndose además de dragar la embocadura del Santa Fe sobre el río Colastiné.

b) La extracción de 80.000 m.³ de material del lecho del río Colastiné deberá efectuarse exclusivamente dentro de la zona de 250 m. de largo por 125 de ancho marcado en el plano N.° 9781-F-28 que figura agregado y cuidando de no atacar los veriles del banco en el que está situada dicha zona.

c) El dragado y las instalaciones provisionales para facilitar el bombeo a tierra se ajustarán a los planos que figuran agregados y los complementarios que la Dirección General de Navegación y Puertos considere necesario exigir, debiendo llevarse a cabo los trabajos bajo la inspección de la mencionada Repartición, a la que deberá dársele aviso anticipado de la fecha de iniciación de aquéllos. Análogamente la interesada deberá dar aviso cuando dé por totalmente terminados los trabajos.

d) Fíjese en mil ciento setenta pesos ($ 1.170.— m|n.) moneda nacional, los gastos en concepto de inspección de obras y revisión de planos, cantidad calculada en base al importe de $ 130.000 m|n. a que asciende el presupuesto respectivo, suma que ya ha sido depositada, en la forma de práctica, por la empresa recurrente, según constancia de fs. 13.

e) La empresa Dickmann, Tummer y Casella estará obligada a adoptar las medidas necesarias para que del desagüe del agua sobrante del bombeo a tierra no arrastre material hacia el cauce, debiéndose responsabilizar por cualquier perjuicio que pueda ser invocado por terceros como consecuencia de ese desagüe o bien por el deslizamiento de terrenos de las costas por efecto del dragado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y a sus efectos vuelva a la de Navegación y Puertos.

CASTILLO
S. ORÍA

Nav. y Puertos. — Autorizando extracción arena del río Alto Paraná al señor Manuel López.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942.

111.536. — 164. — Expte. 60.053-1942. — Visto este expediente por el cual el señor Manuel López, de Posadas (Territorio Nacional de Misiones), solicita autorización para extraer arena del lecho del río Alto Paraná, en los lugares señalados en el plano de fs. 11, que efectuará con una embarcación de su propiedad con una capacidad de 10 toneladas, accionada por un motor "Bolinder" de 20 H. P.;

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos (fs. 14) no hay inconveniente en que se acceda a lo gestionado, dentro de las condiciones que más adelante se determinan (fs. 12 y vta.) con las cuales ha manifestado hallarse conforme el interesado; y

De acuerdo con lo expuesto por la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fs. 14 vta.).

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase con carácter precario al señor Manuel López, para que proceda a extraer arena de los lugares a que se ha hecho referencia con ajuste a las siguientes cláusulas:

a) La presente autorización podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento en que el P. E. lo considere conveniente. Además esta concesión no comprenderá ningún derecho de exclusividad a favor del recurrente para extraer arena de los lugares N.° 2 y N.° 3 que se describen a continuación, pudiendo el gobierno nacional otorgar otras concesiones en los mismos sitios.

b) Las zonas del lecho del río Alto Paraná que comprende esta autorización, serán únicamente las dos que en el plano de fs. 11 figuran indicadas de acuerdo con las siguientes referencias: N.° 2, banco que se desprende de la costa argentina, situada entre ésta y la ruta general de la navegación, a la altura del Km. 1645, teniendo aproximadamente 800 mts. de longitud por 300 mts. de ancho; N.° 3, banco situado inmediato a la margen izquierda del río, aguas arriba de la desembocadura del Arroyo Nacan-guazú, a la altura del Km. 1671,5 teniendo aproximadamente 250 mts. de largo por 100 mts. de ancho.

c) El concesionario abonará por cada metro cúbico de material extraído, la suma de treinta centavos moneda nacional ($ 0.30 m|n.), que deberá abonar ante la dependencia aduanera dentro de cuya jurisdicción se ejecute la extracción y la descarga del material.

d) El permisionario estará obligado a informar mensualmente a la División Paraná Superior y Bermejo, respecto a la cantidad de arena extraída de cada una de las zonas mencionadas en el apartado b), así como sobre el o los lugares en que se haya verificado la descarga a tierra.

e) El recurrente no deberá efectuar, en ningún caso extracciones fuera de la zona comprendida entre la costa argentina y la ruta general de la navegación, ni invadir dicha ruta; además se responsabilizará por cualquier reclamo que como consecuencia de la extracción o de la descarga del material a tierra, pudiese ser alegado por terceros.

f) La presente autorización sólo podrá ser explotada por el recurrente, quien no podrá arrendarla ni transferirla sin autorización del P. E., además quedará sujeta al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes y de las que se dictaren en el futuro y le fueren aplicables, incluso el Decreto número 120.230 del 29 de noviembre de 1937.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de carbón, mina Curacó, presentada a nombre del señor Carlos Bonnett, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén — Expediente N.° 201.162-1941.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1941. Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Carlos Bonnett, de nacionalidad inglés, mayor de edad, profesional, domiciliado en esta Capital calle Ayacucho 1768, ante el señor Director General me presento y expongo: Que habiendo descubierto un nuevo mineral de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén sección XXX (30) fracción C. lote 10, Departamento Pehuenches, en terreno que no está labrado ni cercado ni cultivado, y de propietario desconocido, a cuyo fin vengo a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento a los efectos que la ley determina. — Acompaño la muestra del mineral que ha sido extraído en un punto cuya ubicación es la siguiente: A partir del mojón esquinero Nord-Oeste del lote 10, se medirán en dirección al Sud, 3.800 metros y de ese punto se medirán 950 metros en dirección al Este siendo este el punto de extracción de acuerdo al plano minero. — No existen minas colindantes. — La mina se denominará Curacó. — Será justicia. Fdo.: Carlos Bonnett. — Recibido en mi oficina, hoy cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno siendo las diez y seis horas cincuenta y dos minutos. — Acompaña muestra. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 7 de 1941. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Ayacucho 1768, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus demás efectos. Fdo.: Luis F. Drago, encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, presentada a nombre del señor Carlos Bonnett. — Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Julio 24 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 26 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1941. Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón, mina Curacó, presentada a nombre del señor Carlos Bonnett, bajo el N.° 765, folio 277 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 ene.-N.° 13.426-v.23 ene.
e.31 ene.-N.° 13426-v.31 ene.
e.9 feb.-N.° 13426-v.9 feb.

Manifestación de descubrimiento de carbón, mina La Parva, presentada a nombre del señor Carlos Bonnett, en el departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.925-1941.

Buenos Aires, Julio 24 de 1941. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Carlos Bonnett, mayor de edad, soltero, nacionalidad inglés, profesión comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Ayacucho 1768, ante el señor Director General, me presento y expongo: Que habiendo descubierto un nuevo mineral de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén en la sección XXX, fracción D, sobre el lote N.° 1, que deberá ubicarse en la siguiente forma: A partir del mojón esquinero Nord-Este del citado lote 1 deberá medirse 4.700 metros en dirección al Sud, y de ese punto se medirá 1.850 metros en dirección al Oeste, siendo éste el punto de extracción. — El terreno de referencia, no está labrado, ni cercado ni cultivado y es de propietario desconocido, acompaño la muestra del mineral que ha sido extraído del punto y ubicación mencionados y a cuyo fin vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — No hay mina colindante. La mina se denominará La Parva. — Será justicia. — Fdo.: Carlos Bonnett. — Recibido en mi oficina hoy veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las trece horas once minutos. — Acompaña muestra. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 25|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Ayacucho 1768, tome nota, Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, departamento Chos-Malal, presentada a nombre del señor Carlos Bonnett. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de esta oficina, en el lote 1 de la fracción D, de la sección XXX de dicho territorio y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 1.850 metros al Oeste de un punto situado a 4.700 metros al Sud del vértice Nores-

te del lote mencionado. — Corresponde, a juicio de esta oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Noviembre 21 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires. Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón, mina La Parva, presentada a nombre del señor Carlos Bonnett, bajo el N.° 774, folio 284 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 ene.-N.° 13.427-v.23 ene.
e.31 ene.-N.° 13.427-v.31 ene.
e.9 feb.-N.° 13.427-v.9 feb.

Manifestación de descubrimiento de carbón mina denominada "La Rica" en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, presentada a nombre del señor Carlos Bonnett. — Expediente número 201.900-1941.

Buenos Aires, Julio 22 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. S|D. — Carlos Bonnett, mayor de edad, soltero de nacionalidad inglés, de profesión mecánica, domiciliado en Ayacucho 1768 Capital ante el señor Director General me presento y expongo: Que habiendo descubierto un nuevo mineral de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén en la Sec. XXX (30) de la fracción B. en bre el lote 21, en terreno que no está labrado, ni cercado ni cultivado y de propietario desconocido vengo hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. Acompaño la muestra del mineral que ha sido extraído en un punto cuya ubicación es la siguiente: A partir del mojón esquinero, Noreste del citado lote 21 se medirán 5.600, metros en dirección al Oeste, y de ese punto se medirán 3.800, metros en dirección al Sud, siendo este el punto de extracción. — No existen minas colindantes. La mina se denominará La Rica. Será justicia. Fdo.: Carlos Bonnett. — Recibido en mi oficina hoy veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las trece horas treinta y cinco minutos. Acompaña muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 25-41. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Ayacucho 1768, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, presentada a nombre del señor Carlos Bonnett. — Corresponde, a juicio de este Servicio ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería, noviembre 12 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1941. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Se registró la manifesttación de descubrimiento de carbón mina "La Rica", presentada a nombre del señor Carlos Bonnett, bajo el número 771, folio 281, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 ene.-N.° 13424-v.23 ene.
e.31 ene.-N.° 13424-v.31 ene.
e.9 feb.-N.° 13424-v.9 feb.

Manifestación de descubrimiento de sal, mina "Don Teodoro", en el Departamento Caleu-Caleu, Territorio Nacional de La Pampa, presentada a nombre del señor Santiago Kraemer. — Expediente N.° 201.459-1941.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Eduardo Reynoso, casado, argentino, empleado jubilado, domiciliado en la Capital Federal, calle Carlos Pellegrini 1206, en representación del señor Santiago Kraemer cuyo poder presentaré al señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional de La Pampa, lote 15, Fracción C, Sección IV del plano oficial, una mina de sal, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída en un punto situado a 300 metros al Sur del mojón del centro del lote 15, del lado Este señalado con las letras J. T. P., y N.° 1629, y desde este punto a 2700 metros al Oeste. — El terreno es de propiedad del señor Santiago Kraemer. — La mina llevará el nombre "Don Teodoro". — Las minas colindantes son las que explota la Sociedad Ballester y Molina. — Será justicia. — Fdo.: Eduardo Reynoso. — Otrosí digo: Habiendo omitido mi representado, enviarme la autorización respectiva así como sus demás antecedentes personacrito, con cargo de, a la mayor brevedad, solicito se dé trámite a este escrito, presentar aquella y ampliar los datos a que hago referencia. — Será también justicia. — Fdo.: E. Reynoso. — Recibido en mi oficina hoy tres de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas cincuenta y tres minutos. — Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 7|941. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carlos Pellegrini 1206, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sal en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Caleu-Caleu, presentada a nombre de don Santiago Kraemer. — Dicho descubrimiento, ha quedado ubicado en los planos de esta oficina dentro del lote 15, de la Fracción C, de la Sección IV y el punto de extracción de la muestra se halla a 2700 metros al Oeste de un punto situado a 450 al Sud del centro del límite Este del mencionado lote 15. Corresponde, a juicio de esta oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Enero 12 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, enero 14 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Sub-Director. — Buenos Aires, enero 19 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de sal, mina "Don Teodoro", presentada a nombre de don Santiago Kraemer, bajo el N.° 135, folio 50 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 ene.-N.° 13405-v.23 ene.
e.31 ene.-N.° 13405-v.31 ene.
e.9 feb.-N.° 13405-v.9 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 7 de Febrero de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

GOBERNACION DEL NEUQUEN AVISO DE LICITACION

Se desea obtener la presentación de propuestas con el fin de establecer una usina para producir y vender energía eléctrica, destinada al alumbrado público y particular, fuerza motriz, tracción y cualesquiera otros usos y aplicaciones de la misma, en la localidad de "Cutral-Co", Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquen, y en un todo de acuerdo a las condiciones, exigencias y especificaciones técnicas establecidas en las sesenta y ocho (68) bases que reglamentan las concesiones eléctricas, complementarias del Decreto número 44.800 del P. Ejecutivo, fecha 7 de julio de 1934. (1)

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Gobernador del Territorio del Neuquén, con la manifestación escrita de la licitación a que se refiere, hasta el día 9 de marzo de 1942, a las 10 horas.

Neuquén, 5 de Febrero de 1942. — El Secretario.

(1) Los pliegos de condiciones podrán solicitarse a la Oficina de Compras y Licitaciones de la Gobernación del Neuquén.

e.9 feb.-N.° L.-271-v.27 feb.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación privada, para el 12 de febrero de 1942, a las 9 horas, para contratar la provisión de películas radiográficas, artículos de almacén, bazar, menaje, limpieza, ropería, impresos, drogas, instrumental vario, material de talleres, etc., destinados al Hospital Nacional Central, para su uso durante el año 1942.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, debiendo los interesados dirigirse para informes y pliegos, a la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.9 feb.-N.° L.-269-v.12 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

(Expte. 198-Pres|941)

Llámase a licitación pública, para la provisión e instalación de heladera eléctrica, máquinas para lavar y desinfectar vajilla, cortadora de fiambre, batidora, peladora de papas, y tapa de madera forrada con acero inoxidable, con destino a la cocina del comedor de empleados, del nuevo edificio de la Caja, de Victoria y Solís.

Los pliegos de condiciones, bases, planos y presupuesto oficial pueden ser consultados en la Contaduría General de la Institución, Callao 114, primer piso, de 12 a 17 horas (sábado de 9 a 11), en donde se suministrará copia mediante el pago de la suma de pesos 5 m|nacional por ejemplar.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la dirección citada, el día martes 3 de marzo de 1942, a las 17, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — La Administración.

e.9 feb.-N.° L-245-v.13 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Expte. Nro. 5-C-1941

Llámase a licitación pública para los trabajos de reconstrucción de revoques exteriores de los paramentos correspondientes a patios y medianeras de la casa colectiva "América", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles del mes de febrero de 7 y 30 a 13 horas y de 12 a 17 horas, durante los días de marzo. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 13 de marzo de 1942, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.9 feb.-N.° L-256-v.17 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 20.298-DA|1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 9 de febrero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 26 (Colegiales).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, —Mesa de Locaciones— 7.°, piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Antonio Deluca, Jefe Int. de la Dirección Administrativa.

e.9 feb.-N.° L-233-v.13 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Ayacucho 1250

Llámase a licitación pública N.° 12-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 15.30 horas, para la provisión de: artículos de ferretería, herramientas, bulones, tornillos, repuestos, combustibles, aceites y productos químicos.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-262-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 9-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: maquinarias, combustibles, maderas, artículos de electricidad, hilados.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12.30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-263-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 10-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 16,30 horas, para la provisión de: aceros especiales, hierros, metales (aluminio, cobre, latón y bronce).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-264-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 11-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la provisión de: aceros, metales y artículos varios.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-265-v.21 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 24 de 1942. — Cemento común (1152), a las 15,15 horas.

Febrero 26 de 1942. — Artículos de frigorífico (1181), 14,30 horas; víveres frescos (1182), 15 horas; artículos de almacén (1183), a las 15,30 horas.

Marzo 2 de 1942. — Productos químicos (1153), 16,15 horas.

Marzo 3 de 1942. — Hierros (1154), 16,15 horas.

Marzo 4 de 1942. — Polvos generadores de espuma (1178), 16,15 horas.

Marzo 5 de 1942. — Automóvil (1180) 16,15 horas.

Marzo 9 de 1942. — Máquina de escribir (1157), 14,15 horas; carrocería; (1158), 15,15 horas; material para consultorio odontológico (1159), 16,15 horas; caños de acero (1155), 16,30 horas; accesorios para caños (1156), 16,45 horas.

Marzo 10 de 1942. — Materiales eléctricos (1161), 14,15 horas; acoplados casa rodante (1160), 16,45 horas.

Marzo 11 de 1942. — Aceros (1179), 15 horas.

Marzo 12 de 1942. — Chapas de hierro (1163), 14,30 horas; accesorios para batería de supergás (1162), 15 horas; chapas de acero (1164), 15,30 horas; cabuyería (1165), 16 horas; medidores y accesorios para caños (1166), 16,30 horas; tacos de algarrobo (1167), 16,45 horas.

Marzo 13 de 1942. — Medicamentos (1168), 14 horas; máquinas para taller mecánico (1169), 14,30 horas; aceros (1176), 15 horas.

Marzo 17 de 1942. — Cables de acero (1170), 14 horas; construcción galpón en Campana (1171), 14,30 horas; tanques (1172), 15 horas; pinturas y afines (1173), 15.30 horas.

Marzo 23 de 1942. — Material eléctrico (1175), 14,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 feb.-N.° L-267-v.13 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 17 de 1942 — Cañerías y accesorios para red de gas Ciudad de Buenos Aires, (pliegos 1184 y 1185), a las 16 y 16.30 horas.

Marzo 23 de 1942. — Material Rotary (1174), 14 horas; cables de acero (1177), 15 horas.

Abril 6 de 1942 — Construcción obra red de gas Ciudad de Buenos Aires, (1186), 14 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.9 feb.-N.° L-268-v.27 feb.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

LICITACION PUBLICA N.° 236

Expediente N.° 0203|1942

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero del año 1942, a las 10.15 horas, para la provisión de materiales varios destinados a trabajos en las Termas Copahue.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital Federal, ante el señor Escribano General y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina, los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 7 1|2 a 13 horas, y sábados que será de 7 1|2 a 13 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.9 feb.-N.° L-260-v.13 feb.

LICITACION PUBLICA N.° 237

Expediente N.° 7136|1941 letra S. P. camino de Real Sayana a Pinto, pesos el día 28 de febrero del año 1942, a las 10.30 horas, para la provisión de papeles destinados a la imprenta de esta Dirección.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital Federal, ante el señor Escribano General y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina, los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 7 1|2 a 13 horas, y sábados que será de 7 1|2 a 13 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.9 feb.-N.° L-258-v.13 feb.

LICITACION PUBLICA N.° 238

Expediente N.° 7121|1941 Letra I. N.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero del año 1942, a las 10.45 horas, para la provisión de materiales para trabajos en caminos del Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital Federal, ante el señor Escribano General y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina, los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 7 1|2 a 13 horas, y sábados que será de 7 1|2 a 13 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.9 feb.-N.° L-259-v.13 feb.

LICITACION PUBLICA N.° 239

Expediente: Materiales provisión agua en Villa Catedral

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero del año 1942, a las 9.30 horas, para la provisión de materiales para proveer agua en Villa Catedral (Parque Nacional de Nahuel Huapí).

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital Federal, ante el señor Escribano General y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina, los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 7½ a 13 horas, y sábados que será de 7½ a 13 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.9 feb.-N.° L-257-v.13 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Real Sayana a Pinto, pesos 200.716.75.

Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 feb.-N.° L-220-v.27 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Herrera a Real Sayana, pesos 224.490.22.

Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 feb.-N.° L-219-v.27 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 48010. DC.|941

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 equipos compresores portátiles destinados a la Capital Federal. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 12 de marzo próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — El Secretario General.

e.9 feb.-N.° L-266-v.13 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teófilo Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarárscle rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro

e.9 feb.-N.° 96-s.|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto Combis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

e.9 feb.-N.° 97-s|p.p.-v.17 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Basilio Estefanovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 94-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mastropierro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 95-s|p.p.-v.17 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Correa**, procesado po el delito de estafa, para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 99-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Melitón Díaz**, procesa-

do por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.9 feb.-N.° 91-s|p.p.-v.17 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Rizzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.9 feb.-N.° 98-s|p.p.-v.17 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Jorge Córdoba**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 92-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Magallanes y Juan José O'Connort**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 93-s|p.p.-v.17 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido revocado el poder otorgado al señor Gerardo (Gerhard) Muehlsteph por la Sociedad "Farma Platense Sociedad de Responsabilidad Limitada" según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Jorge H. Guerrico con fecha 12 de Diciembre de 1941.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.9 feb.-N.° 489-v.13 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Serra Hermanos", ha resuelto, en Asamblea Extraordinaria del 10 de Junio de 1940, aceptar la incorporación de la señora María Magdalena De Ferrari de Serra, en carácter de socia con noventa cuotas de diez mil pesos m|nac. cada una, aporte que pertenecía a su esposo Don Bartolomé Serra, fallecido el 13 de Febrero de 1940 y que le fuera adjudicado en su juicio sucesorio tramitado ante el Juzgado del doctor Custodio Maturana, Secretaría del doctor Jorge Ravagnán. — Dicha incorporación se realiza con efecto retroactivo al expresado día 13 de Febrero de 1940.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.9 feb.-N.° 484-v.13 feb.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 13 de febrero de 1942, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "B", v$n. 2.041.500.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 31 de 1942.

e.3 feb.-v.13 feb.

Se hace saber a los interesados que el día 13 de febrero de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. 4 o|o 1939-49 2a. Emisión, v$n. 1.116.700.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y seliado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1942.

e.3 feb.-v.13 feb.

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MUTUALISMO

De acuerdo al artículo 51 de los Estatutos, se hace saber a los asociados mutualistas, que por fallecimiento del mutualista de la categoría "A", don Enrique Baltar, (Siniestro N.° 17), deben efectuar dentro de los treinta días de la fecha, los aportes establecidos por los artículos 47 y 51 a fin de evitar la caducidad automática de derechos, establecida por el artículo 49.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — T. Ricardo Lapeyre, vicepresidente. — Luis Alfonso Ceruti, secretario general. — Facundo Chaneton (h.), tesorero.

e.9 feb.-N.° 507-v.9 feb.

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima

Se avisa a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la 5.ª serie de acciones, al precio de $ 200, cada una. — Los actuales poseedores de acciones tienen derecho a suscribirse a la 5.ª serie, en la proporción, de una acción de la 5.ª serie, por cada cuatro acciones que posean, debiendo presentar su solicitud en la sede social calle Gavilán N.° 1035, Capital Federal, hasta el día 25 de febrero en curso.

La integración de la 5.ª serie deberá efectuarse antes del 10 de marzo de 1942. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 479-v.10 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO S. A.

Esta compañía comunica que los títulos de Debentures a rescatarse del 1.° al 15 del corriente, de acuerdo al sorteo practicado en la fecha, son los siguientes:

Títulos de 5.000 v|n., cada uno: Números, 084 — 097 — 161 — 267 — 1024 — 1055 y 1071.

Títulos de $ 1.000 v|n., cada uno: Números 458 — 496 — 535 — 585 — 769 — 899 — 1204 — 1212 — 1221 y 1280.

Los que deberán ser presentados en la sede central de esta sociedad a efectos de su pago.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 451-v.10 feb.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA MARTELLI S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 6 de Febrero corriente, se pagará en Cangallo 667, Crédito Industrial y Comercial Argentino, el dividendo correspondiente al ejercicio 1940|41, aprobado por la Asamblea del 30 de Octubre de 1941. — Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.6 feb.-N.° 357-v.11 feb.

Iggam, Sociedad Anónima Industrial, comunica a los señores Accionistas que a partir del día 9 del corriente se procederá al canje de las antiguas acciones preferidas y ordinarias de valor nominal de mil pesos moneda nacional, por las nuevas acciones ordinarias de valor nominal de cien pesos moneda nacional.

e.7 feb.-N.° 452-v.10 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que el doctor James Mapelli, vende a don Juan Carlos Gutiérrez del Castillo, el laboratorio de su propiedad, denominado "Instituto Americano del Suero", sito en esta Capital, en la **Avenida Alvear N.° 3378**, donde las partes constituyen domicilio. — Quedan incluídas en la venta los muebles, útiles, fórmulas, patentes y demás existencias del aludido laboratorio. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.

e.9 feb.-N.° 474-v.13 feb.

Don Mauricio Obstrovsky, domiciliado en Espinosa 1630, vende a don Enrique Sedelli, domiciliado en Espinosa 1630, su negocio de farmacia ubicado en la calle **Espinosa 1630**.

e.9 feb.-N.° 478-v.13 feb.

Luis Bonés vende al señor Isaac Benyuia, su parte del negocio de tapicería calle **Díaz Vélez N.° 5151**, reclamacion s de ley, en el mismo negocio, domicilio constituído por las partes.

e.9 feb.-N.° 483-v.13 feb.

Se hace saber que los señores Félix Videla Dorna y Horacio Enrique Croce, ceden y transfieren los derechos y acciones que como socios tienen en la Sociedad Industrial Minera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada "S. I. M. A.", dedicada a la explotación de cateos y minas, con domicilio en la **Avenida de Mayo 749**, a los señores doctor Diógenes Justo de Urquiza y Anchorena, Horacio Francisco Ezequiel Bustamante y Lionel Chester Cavendish Chester-Smith. — Reclamos término de ley, ante el escribano Martín Villegas Basavilbaso, Avenida de Mayo 749, piso 2.°, donde todos constituyen domicilio.

e.9 feb.-N.° 488-v.13 feb.

Luis Bernengo, martillero público, oficinas Corrientes 4517 avisa, el 13 del corriente, rematará las existencias casa modas sita **Montevideo 747** por orden su dueña María M. Luna Vda. de Bichón. Reclamos mis oficinas.

e.9 feb.-N.° 502-v.13 feb.

Bernardo Kestelboim vende al señor Leiba Wowkowiec la fábrica de impermeabilización de telas en general, cueros y afines, establecida en la calle **Acevedo Nro. 460**. — Reclamaciones término de ley en Acevedo N.° 460, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.9 feb.-N.° 505-v.13 feb.

Se hace saber que Antonio Alvrez, vende a Alfonso Vázquez y Joaquín José María Castro, el negocio de carnicería, calle **Pampa 2629**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Asociación Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.9 feb.-N.° 499-v.13 feb.

Reynaldo A. Irigoyen, comunica que vende a don Manuel Cerdeira, el Laboratorio de Productos Farmacéuticos, sito en la calle **Directorio 5500 esq. Pola 1706**. — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, Paraná 631, 4.° piso, dep. 8, donde las partes constituyen domicilio especial.

e.9 feb.-N.° 472-v.13 feb.

Se hace saber que Francisco Seco, vende a Antimo Tolloni y José Pazos el negocio de carnicería calle **Emilio Mitre 450**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.9 feb.-N.° 497-v.13 feb.

Se hace saber que Santos del Río y Angel Lorenzo Sagrada, venden a Donato Fernández, el negocio de carnicería, calle **Avenida Quintana 484**, domicilio ambos. contratantes. — Reclamaciones: Asociación Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.9 feb.-N.° 498-v.13 feb.

Se hace saber que por disolución de la sociedad comercial colectiva "C. Sanahuja y Cía.", dedicada a la fabricación de tejidos en la calle **José M. Moreno N.° 757**, domicilio de las partes, su activo y pasivo se aportará a una nueva sociedad que girará con el rubro "Gorina, Sanahuja y Cía. Soc. de Resp. Limitada", que se constituirá simultáneamente con el capital de $ 187.000. — Reclamaciones: José M. Moreno N.° 757.

e.9 feb.-N.° 500-v.13 feb.

"Albisú y Larroudé" transfiere a "Albisú y Larroudé — Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de importación y venta de bebidas y comestibles en general, calle **Rivadavia 1369**, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Interviene la Escribanía Buttini, Avda. R. Sáenz Peña 615. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1942.

e.9 feb.-N.° 501-v.13 feb.

Aviso al comercio: Constantino Muñiz, martillero y balanceador público, con oficinas en Chacabuco 78 de esta Capital, U. T. 33-0264, que con su intervención, la Sra. Encarnación B. de Muñiz, vendió su parte mitad del hotel-pensión, sito en **Avda. de Mayo 623, pisos 1.° 2.° y 3.°**, al Sr. Manuel Tojo, haciéndose cargo de la parte mitad del pasivo del negocio. Recl. término de ley en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.

e.9 feb.-N.° 516-v.13 feb.

Orestes y Augusto Menaldo, informan que vendieron a Domingo Caporale, su negocio de fiambrería **Corrientes 5262**, domicilio de las partes.

e.9 feb.-N.° 467-v.13 feb.

Doña María Bonelli de Roggero, domiciliada Santa Fe 3048, avisa haber vendido su negocio de fábrica de pastas alimenticias "Casa Mario", sito **Santa Fe 3048** a los Srs. Oreste y Augusto Menaldo, domiciliados Corrientes 5262, libre de todo gravamen. — Reclamos términos de ley Corrientes N.° 5262, donde constituyen su domicilio las partes.

e.9 feb.-N.° 468-v.13 feb.

La sociedad colectiva Fontana Hermanos, propietaria del establecimiento de fundición, taller mecánico y demás trabajos del ramo, sito en esta Capital calle **Isabel La Católica Nros. 40|60|70, antes N.° 64**, avisa transfiere su activo y pasivo a la firma "Fontana Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", domicilio Isabel La Católica Nros. 40| 60 y 70. — Reclamos término de ley calle Isabel La Católica N.° 70, donde constituyen domicilio las partes.

e.9 feb.-N.° 469-v.13 feb.

Fermín M. Sierra, martillero público, avisa: Zbigniew Plucinski, vende una parte mitad de su carnicería **Rodríguez Peña 1434**, a José López Martínez, reclamos ley mis oficinas Victoria 2296, domicilio de ambas partes.

e.9 feb.-N.° 481-v.13 feb.

Fermín M. Sierra, martillero público, avisa: Manuel Castro, vende lechería, **Sarmiento 4135**, a Manuel Carballo, reclamos ley mis oficinas Victoria 2296, U. T. 47-0192, domicilio de los contratantes.

e.9 feb.-N.° 489-v.13 feb.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Viclela 3331, rematará el viernes 13 de febrero a las 14, librería, juguetería y electricidad, calle **Alejandro Magariños Cervantes 3311**, propiedad señora Ana Irene Gómez de Gómez. Reclamos término ley.

e.9 feb.-N.° 486-v.13 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle **Cabello Nro. 3686**. — Vendedor: Juan Artecche, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Julián Pagadigorria y Justo Sueiras, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.

e.9 feb.-N.° 504-v.13 feb.

A los efectos de la Le 11867, se hace saber que la sociedad comercial e industrial en comandita "Kargieman y Cía.", constituída por Jaim Uszer Kargieman como socio colectivo y Benjamín Mochulsky como socio comanditario, establecida en esta Capital, en la calle **Darwin Nro. 1212**, con fábrica de tejidos de seda, transfiere su activo y pasivo a la sociedad colectiva mercantil "Wowkowiec, Kargieman y Cía.", integrada por Leiba Wowkowiec, Marcos Mochulsky y Jain Uszer Kargieman. — Las reclamaciones en Darwin N.° 1212.

e.9 feb.-N.° 506-v.13 feb.

Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Biarritz 1990, U. T. 59 (Paternal) 1459, avisan que con su intervención se ha constituído una sociedad comercial colectiva, que girará en esta plaza bajo el rubro de "Amil y Fuentes", y la componen los señores Manuel Amil y Manuel Fuentes, para explotar el negocio de fiambrería, quesería y despensa de comestibles al por menor, situado en esta Capital, calle **Juncal 1171 y el Puesto N.° 2, del Mercado** Juncal 1169, de propiedad del señor Manuel Amil, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio la antes sociedad mencionada. — Se ruega a los acreedores mandar resumen de cuentas hasta el 1.° de febrero inclusive, a las oficinas de los balanceadores, domicilio de las partes.

e.9 feb.-N.° 509-v.13 feb.

Avisa José Martínez, de la "Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos", que Jesús Flórez y José López Frá, venden a Emilio Rodríguez, José Campos y Severiano González (firman Emilio Rodríguez y Cía.), el negocio de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle **Santa Fe número 4615**, domicilio ambas partes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.9 feb.-N.° 513-v.13 feb.

Scabbiolo & Cía. de "Asociación Balanceadores y Martilleros", oficinas Humbolt 682, avisan: Miguel Alvarez, venderá a su condómino Eligio Crespo, con activo y pasivo, parte que correspondíale del café, bar, **Gorriti 5099**, donde domicílianse.

e.9 feb.-N.° 514-v.13 feb.

Avisan Scabbiolo y Cía., de la Asoc. Balanceadores y Martilleros, of. Humboldt 682: Ernesto Simoni cedió al "Club Atlético Atlanta", acciones y derechos buffet, sito en su sede **Humboldt 403|530**, domicilio de las partes.

e.9 feb.-N.° 515-v.13 feb.

La sociedad colectiva, Hardegen y Griehl, peluquería para damas y artículos de moda, **Cabildo 1802**, se disuelve, retirándose Teodoro Griehl y haciéndose cargo del activo y pasivo, Vicente Herdegen, todos domiciliados en Cabildo 1802.

e.9 feb.-N.° 519-v.13 feb.

Aviso que se disuelve la sociedad "Menache y Compañía", establecida con ropería y confecciones en general en esta Ciudad, calle **Alsina N.° 1147**, domicilio contratantes, retirándose el socio **Jacobo** Menache y haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio Rafael Menache. — Reclamos de ley, escribano José A. Costa del Sel, Cangallo 499.

e.9 feb.-N.° 490-v.13 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital calle **Migueletes Nro. 1100 esq. Olleros Nro. 1710**. — Vendedor: Pedro A. Zanzottera, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Jesús Pousa, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1942.

e.9 feb.-N.° 503-v.13 feb.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35), Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de despensa, vin. y cervez. envas. sito en esta Ciudad, calle **Pedro Morán N.° 3100 esq. Helguera**, domicilio de las partes. — Vendedor: Atilio Mazzon. Comprador: Vicente Fernández Noriega. Recl. término de ley. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1942.

e.9 feb.-N.° 473-v.13 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

FLAMEX SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 423|31 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio, y elección de los mismos.

4.° Elección de un director suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 475-v.27 feb.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso) Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescate, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, de las 22.500 acciones emitidas de Primera Preferencia, a efectuarse una vez cerrado el balance correspondiente al ejercicio que vence el 31 de marzo de 1942, reduciendo a pesos 4.550.000 moneda nacional el capital autorizado de la Sociedad.

2.° En caso de aprobarse el punto anterior, resolver sobre la conveniencia de convertir el capital autorizado sin emitir de 11.500 acciones de pesos 100 moneda nacional, cada una en acciones de Primera Preferencia, a capital autorizado en acciones Ordinarias, con lo que debería modificarse el artículo 5.° de los Estatutos, dejando establecido que el capital social autorizado quedará constituído por 17.000 acciones Preferidas (antes de Segunda Preferencia) y 28.500 acciones Ordinarias.

3.° Modificación de los artículos 25, 31, 32, 34, 35 y 38 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 466-v.27 feb.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "HELVECIA"

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón reservado del restaurant "Brunner", calle Federico Lacroze N.° 3779, el día sábado 28 de febrero, a las 16 horas, previniéndoles que la sesión se abrirá una hora después de la fijada, o sea a las 17 horas con cualquier número de socios presentes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1941, y del informe de la Comisión Revisadora.

2.° Elección de miembros titulares de la Comisión Directiva por terminación de su mandato y por dos años.

Presidente; tesorero; prosecretario; vicebibliotecario; dos consejeros.

3.° Elección de dos consejeros suplentes por un año.

4.° Elección de la Comisión Revisadora por un año.

5.° Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea.

6.° Discusión libre. — La Comisión.

e.9 feb.-N.° 765-v.11 feb.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero 1942, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 553, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Considerar informe del Directorio sobre cumplimiento de las resoluciones de la asamblea ordinaria del 28 de febrero 1941 (puntos 1.° y 4.° del Orden del Día), ratificación de las medidas tomadas y de los asuntos en litigio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 508-v.27 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bmé. Mitre 427, escritorio 28, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 510-v.27 feb.

PABLO HADRA & CIA S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1942, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código del Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por tres años y de síndicos por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

Nota: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 511-v.27 feb.

EDITORIAL SELLO AZUL SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1942, a las 14 horas en su local, San Martín 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3.°, 5.° y 11.° y supresión del capítulo 6.° de los Estatutos.

2.° Autorización a la Presidencia para gestionar la aprobación de tales modificaciones por el Poder Ejecutivo Nacional y aceptar las modificaciones que para ello, la Inspección General de Justicia sugiera.

3.° Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — Juan Carlos Reilly, presidente.

e.9 feb.-N.° 518-v.21 feb.

LONALINO
S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocatoria

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Marzo de 1942, a las 10 1/2 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes, eleccion de los Directores necesarios para completar el Directorio y fijación del término de sus mandatos.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 491-v.27 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 12 de Febrero de 1942

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 8.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941; informe del síndico; distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.9 feb.-N.° 477-v.12 feb.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Febrero de 1942

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista número 199, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 66.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941; informe del síndico, distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.9 feb.-N.° 476-v.12 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17 horas en su domicilio, calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, al 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1942. — Francisco A. San Martín, presidente.

e.9 feb.-N.° 496-v.27 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17.30 horas, en su local calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de (3) tres directores titulares, por 2 años.

4.° Elección de síndico titular y suplente, por 1 año.

5.° Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1942. — José V. San Martín, presidente.

e.9 feb.-N.° 495-v.27 feb.

F. I. C. S. A.
(FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL)
Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 16 horas, calle Pueyrredón 510, 5.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Designación de nuevas autoridades sociales por el término legal.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 494-v.27 feb.

S. A. RADIO PRIETO
(S. A. R. P.)

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local social, Herrera 527, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Tomar conocimiento del convenio celebrado con Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General del 31 de Octubre de 1941.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 512-v.21 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Cangallo 655 — U. T. 33-3961

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 31.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 655.

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Fijación del número de síndicos, titulares y suplentes, y elección de los mismos.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 38.° de los Estatutos, establece que para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o bien recibos de depósito del Banco de Londres y América del Sud, en los cuales se dejará constancia de que las acciones han sido bloqueadas hasta el día siguiente de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e. 9 feb.-N.° 492-v.27 feb.

SECCION BALANCES

1756 —

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS LA UNION
EZRA TEUBAL & Hnos. S. A.

Alsina 786 — Buenos Aires

Autorizada por el P. Ejecutivo: 27 de Agosto de 1936
Inscripta en el R. P. de Com.: 19 de Octubre de 1936

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	3.000.000.—
Suscripto	„	3.000.000.—
Realizado	„	3.000.000.—

5.° EJERCICIO

Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Octubre de 1941

ACTIVO	Moneda de curso legal $	Parciales $	Totales por capítulos
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	672.864.77		
Menos: Amortizaciones	50.168.36	622.696.41	
Terrenos		28.791.90	
Maquinarias y sus accesorios	1.299.998.87		
Menos: Amortizaciones	890.972.19	409.026.68	
Instalaciones	345.011.72		
Menos: Amortizaciones	335.352.24	9.659.48	
Herramientas, útiles y repuestos	22.061.54		
Menos: Amortizaciones	17.795.40	4.266.14	
Muebles y útiles	60.704.27		
Menos: Amortizaciones	60.701.27	3.—	
Rodados	26.462.62		
Menos: Amortizaciones	24.277.22	2.185.40	1.076.629.01
II. Activo Circulante:			
Mercaderías fabricadas y en fabricación:			
Materias primas, hilados, almacenes, etcétera		2.533.806.96	
Lanas sucias en tránsito		323.064.52	
Acciones de otras sociedades		24.750.—	2.881.621.48
III. Activo Disponible:			
Caja		5.240.—	
Bancos		6.295.56	11.535.56
IV. Activo Exigible:			
Deudores varios - menos: Descuentos a conceder		1.866.400.38	
Letras a cobrar en cartera		156.732.65	
		2.023.133.03	
Menos: Previsión para futuros quebrantos		370.663.48	
		1.652.469.55	
Deudores hipotecarios		14.620.75	
Depósitos en garantía		991.20	1.668.031.50
V. Activo Transitorio:			
Cuentas en suspenso		6.694.35	
Dirección General del Impuesto a los Réditos, pagos anticipados		33.543.15	
Cuentas a devengar y gastos a vencer		2.421.68	42.659.18
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
			5.680.526.73

ACTIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
Cuentas de Orden:			
Obligaciones de clientes, descontadas		1.520.389.08	
Deposito de acciones en garantía (Directores)		250.000.—	
Letras a cobrar en el Exterior		69.523.13	
Letras a cobrar en el Exterior, descontadas		23.437.88	
Consignatarios		5.241.65	
Deudores por envases		29.321.25	1.897.912.99
			7.578.439.72
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		3.000.000.—	
Reserva legal		59.313.42	
Fondo de previsión		90.533.33	
Reserva para seguro de accidentes al personal		46.000.—	
Reserva para Ley 11.729		52.964.88	3.248.811.63
II. Pasivo Exigible:			
Bancos en cuenta corriente		342.071.23	
Créditos bancarios a liquidar, correspondientes a lanas en tránsito		289.650.50	
Bancos en obligaciones a pagar		100.000.—	
Acreedores en cuentas corrientes		437.432.39	
Saldos acreedores de clientes, remesas para levantar pagarés		13.553.28	
Cuentas a pagar		205.866.85	1.388.574.25
III. Pasivo Transitorio:			
Sueldos y jornales a pagar		72.561.70	
Impuestos a pagar		26.552.27	
Retenciones para impuesto a los réditos y aportes varios		1.455.80	
Reserva para impuesto a los réditos		21.000.—	
Cuentas en suspenso		1.078.32	122.648.09
Ganancia del ejercicio			920.492.76
			5.680.526.73
Cuentas de Orden:			
Bancos, por descuentos de pagarés de clientes		1.520.389.08	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250.000.—	
Cobranzas en el Exterior		69.523.13	
Bancos, por descuentos de letras en el Exterior		23.437.88	
Mercaderías dadas en consignación		5.241.65	
Envases en poder de clientes		29.321.25	1.897.912.99
			7.578.439.72

Nissim Teubal, presidente. — Moisés Cadoche, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1941

Aprobada sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Octubre de 1941.

DEBE	Moneda de curso legal Parciales $	Totales $
Amortizaciones:		
Inmuebles	12.547.28	
Maquinarias	259.043.04	
Instalaciones	66.382.62	
Herramientas, útiles y repuestos	4.412.31	
Muebles y útiles	3.964.09	
Rodados	416.60	
Deudores incobrables	9.943.82	356.709.76
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, jornales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, conservación, etc.		581.760.27
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		128.432.49
Patentes e impuestos		92.929.03
Impuesto a los réditos		
Saldo del ejercicio anterior		9.719.—
Cuentas pendientes de ejercicios vencidos		5.375.62
Previsiones varias:		
Para impuesto a los réditos	21.000.—	
Para seguro de accidentes al personal	25.724.90	
Para Ley 11.729	22.681.08	
Para deudores	13.030.27	82.436.25
Utilidad del ejercicio		920.492.76
		2.177.855.18
HABER		
Mercaderías y otros rubros de explotación		2.162.712.09
Venta de maquinarias		13.624.80
Créditos recuperados		579.96
Ventas varias		938.33
		2.177.855.18

Nissim Teubal, presidente. — Moisés Cadoche, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° ...-v.9 feb.

.160.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA SOLYORO

25 de Mayo 122.

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 23 de Julio de 1936.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Septiembre de 1936.

CAPITAL

Autorizado	$	100.000.—
Suscripto	»	100.000.—
Realizado	»	95.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

QUINTO EJERCICIO

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Noviembre de 1941, en Segunda Convocatoria.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Maquinarias	45746 75	
Amortizaciones:		
Ejercicios anter.	27819 56	
	17927 19	
Amortización ejercicio actual	3585 43	14341 76
II. Activo circulante:		
Haciendas		344436 —
III Activo disponible:		
Caja	1909 90	
Bancos	3701 51	5611 41
IV. Activo exigible:		
Accionistas	5000 —	
Deudores en Cta. Cte.	50164 16	55164 16
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		30000 —
Total activo		449553 33
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
Fondo reserva legal	580 44	
Fondo esp. previsión	11608 92	12189 36
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		287698 10
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		973 43
IV. Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	2982 95	
Utilidad del ejercicio	15709 49	18692 44
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		30000 —
Total pasivo		449553 33

José A. Pando, director titular. — V° B°: Juan Antonio Sáenz de Tejada, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta		22408 76
Intereses, y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		10652 41
Amortizaciones:		
Tractor y maquinarias 20 % sobre ...... $ 17.927.19		3585 43
Impuesto a los réditos:		
5 % sobre utilidad ...... $ 16.536.30		826 81
Utilidades:		
Saldo anterior	2982 95	
Ejercicio actual	15709 49	18692 44
		56165 85
HABER		
Saldo de esta cuenta		2982 95
Haciendas:		
Utilidades obtenidas		53182 90
		56165 85

José A. Pando, director titular. — Juan Antonio Sáenz de Tejada, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.9 feb.-N.° ...-v.9 feb.

80

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA, COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA

Sarmiento 3[illegible]5 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. Nacional con fecha 28 de Abril de 1921 y reformados sus Estatutos con fecha 16 de Enero de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Julio de 1921.

CAPITAL { Autorizado .... $ 4.311.300.—
Suscripto .... » 4.311.300.—
Realizado .... » 4.311.300.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Octubre de 1941.

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y Accesorios:			
Estancia «Colonia Bouvier»....	2.057.507.57		
« «La Esmeralda».	1.587.520.54		
	3.645.028.11		
Amortización actual........	41.990.48	3.603.027.63	
Terrenos varios........................		37.553.32	
Finca Lules - Tucumán		2.007.915.—	5.648.505.95
Construcciones..........................	1.351.—		
Amortización actual....................	150.—	1.201.—	
Participación en sociedades		255.500.—	
Utiles e implementos.....................	58.639.72		
Amortización actual.....................	17.085.26	41.554.46	
Embarcaciones............................	1.845.89		
Amortización actual.....................	345.89	1.500.—	
Terrenos	1.520.90		
Amortización actual.....................	320.90	1.200.—	
Mobiliario...............................	8.839.66		
Amortización actual.....................	1.548.13	7.291.53	
Acciones de otras sociedades		223.975.—	6.180.727.94
II. Activo Circulante:			
Haciendas		986.976.16	
Avicultura..............................		634.—	
Mercaderías		31.550.34	
Productos agrícolas		14.729.32	
Títulos y acciones........................		28.683.—	1.062.572.82
III. Activo Disponible:			
Caja		11.314.93	
Bancos		198.745.83	210.060.76
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		374.768.56	
Obligaciones a cobrar		1.100.—	
Deudores morosos		1.526.19	377.394.75
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			40.268.95
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
			7.871.025.22
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía del Directorio..........		875.000.—	
Títulos depositados en custodia.............		188.200.—	
Consignaciones de azúcar		1.185.898.—	2.249.098.—
			10.120.123.22

PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto:			
Acciones ordinarias: 5.387 de $ 700.—	3.770.900.—		
» diferidas: 772 » » 700.—	540.400.—	4.311.300.—	
Reserva legal............................		172.547.35	
Fondo de previsión		804.173.13	5.288.020.48
II. Pasivo Exigible:			
Inmediato:			
Acreedores en cuenta corriente...........	991.104.65		
Obligaciones a pagar.....................	200.000.—	1.191.104.65	
A Largo Plazo:			
Acreedores por depósitos	132.920.88		
Banco Hipotecario Nacional	652.759.55	785.680.43	1.976.785.08
III. Pasivo Transitorio:			
Gastos e impuestos a pagar................		170.912.—	
Gratificación empleados...................		2.339.05	
Créditos en suspenso......................		2.563.80	
Dividendos a pagar.......................		701.90	176.519.75
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad de este ejercicio		303.535.78	
Mas: Saldo del anterior...................		126.164.13	429.699.91
			7.871.025.22
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía........		875.000.—	
» » títulos en custodia............		188.200.—	
Remitente de azúcares en consignación.......		1.185.898.—	2.249.098.—
			10.120.123.22

Miguel M. Nougués, presidente. — Ernesto E. Padilla, Sisto Terán, síndicos.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE		Parciales c$l.	Totales c$l.
Amortizaciones:			
Inmuebles y accesorios	41.990.48		
Utiles e implementos....................	17.752.05		
Mobiliario............................	1.548.13		
Galpón depósito azúcar	150.—	61.440.66	
Gastos Generales:			
Sueldos, alquileres, inspección, donaciones, accidentes del trabajo, impuestos etc..................		86.088.73	
Varios		87.20	147.616.59
Ganancias:			
Utilidad de este ejercicio..................		303.535.78	
Más: Saldo anterior......................		126.164.13	429.699.91
			577.316.50

HABER			
Saldo del ejercicio anterior			126.164.13
Estancia «Colonia Bouvier»................		72.013.63	
» «La Esmeralda»..................		54.770.75	
Participación en sociedades..................		15.330.—	
Compra-venta mercaderías..................		107.307.40	
Comisiones...............................		74.593.85	
Intereses		115.336.16	
» sobre títulos y acciones		5.685.—	
Arrendamientos		4.409.72	
Sociedades en liquidación...................		627.76	
Quebrantos recuperados: 1934 y 1939........		349.12	
Operaciones varias.........................		719.58	
Varios		9.40	451.152.37
			577.316.50

Miguel M. Nougués, presidente — Ernesto E. Padilla, Sisto Terán, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.9 feb.-N.° ...-v.9 feb.

57

LACO, SOCIEDAD ANONIMA
Compañía de Lámparas Eléctricas

Paseo Colón 546 — Buenos Aires

Autorizada por decreto N.° 11539 del P. E. el 2 de Septiembre de 1938.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Octubre de 1938

CAPITAL { Autorizado .... m$n. 500.000 —
Suscripto .... » 500.000.—
Realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Noviembre de 1941.

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo:			
Instalaciones	4.218.39		
Menos: Amortizaciones	1.348.35	2.870.04	
Muebles y útiles........................	54.729.50		
Menos: Amortizaciones	4.033.57	50.696.53	
Automóviles y camiones	44.084.39		
Menos: Amortizaciones	10.102.49	33.981.90	87.548.47
Activo Circulante:			
Mercaderías			2.117.802.59
Activo Disponible:			
Caja		1.300.—	
Bancos		139.697.88	
Cheques en cartera		86.005.70	227.003.58
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente...............		1.162.316.99	
Pagarés en cartera		3.318.69	
Depósito en garantía		200.—	1.165.835.68
Activo Transitorio:			
Adelantos para el nuevo ejercicio			20.735.31
Activo Nominal:			
No existe.			
			3.618.925.63
Cuentas de Orden:			
Contratos de cambio.......................		564.793.44	
Depósito de acciones en garantía:			
Del Directorio..........................	15.000.—		
Otros títulos	1.091.50	16.091.50	
Documentos descontados....................		101.670.12	
Diferencias de cambio en suspenso...........		29.664.10	712.219.16
			4.331.144.79

PASIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado		500.000.—	
Reserva legal		3.281.56	503.281.56
Pasivo Exigible:			
Cuentas a pagar		41.468.06	
Acreedores varios en cuenta corriente		2.876.107 03	2.917.575.09
Pasivo Transitorio:			
Cuentas que corresponden al ejercicio vencido			87.081.16
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior		11.797.01	
Utilidad del ejercicio		99.190.81	110.987.82
			3.618.925.63
Cuentas de Orden:			
Contratos de cambio		564.793.44	
Depositantes de acciones en garantía:			
Directorio	15.000.—		
Otros títulos	1.091.50	16.091.50	
Descuentos con firmas de terceros		101.670.12	
Diferencias de cambio		29.664.10	712.219.16
			4.331.144.79

F. A. Vila, presidente. — G. Makower, vicepresidente y gerente general. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, Contador Público Nacional, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 3er. EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/ Instalaciones	1.348.35	
s/ Muebles y útiles	4.033.37	
s/ Automóviles y camiones	10.102.49	15.481.21
Gastos Generales:		
Sueldos, alquiler, gastos de viaje, propaganda, suscripciones, gastos legales, seguros, viáticos, servicio médico y gastos generales		654.104.53
Impuestos y sellos		69.817.11
Beneficio:		
Saldo anterior	11.797.01	
Utilidad del ejercicio actual	99.190.81	110.987.82
		850.393 67
HABER		
Saldo anterior		11.797.01
Mercadería		814.299.55
Ingresos varios		24.297.11
		850.393.67

F. A. Vila, presidente. — G. Makower, vicepresidente y gerente general. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, Contador Público Nacional, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.9 feb.-N.° ...-v.9 feb.

58

ALIMENTOS GRANIX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Pino 3801 — Buenos Aires.
Autorizada por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 27 de Abril de 1938.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de Junio de 1938.

CAPITAL .... m$n. 100.000.—
» Suscripto y Realizado .... » 30.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 7 de Abril de 1941

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
Edificio fábrica y oficinas	17.001.20			
Máquinas muebles y útiles	37.401.90	54.403.10		
Menos: Amortizaciones		5.460 08	48.943 02	
II. Activo Circulante:				
Mercaderías y materias primas		10 497.31	10.497.31	
III. Activo Disponible:				
Efectivo en caja		160.39		
Cta. corriente, Banco City		243.61	401.—	
IV. Activo Exigible:				
Cuentas a cobrar		3.291.87		
Letras a cobrar		1.000.—	4.291.87	
V. Activo Transitorio:				
No existe.				
VI. Activo Nominal:				
Gastos de organización		5.137.60		
Menos: Amortización anterior	778.07			
Amortizaciones del ejercicio	1.027.52	1 805.59	3.332.01	
Ganancias y Pérdidas:				
Déficit anterior		13 471.43		
Déficit del ejercicio		7.625.87	21.097.30	88.565.51
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)				3.500.—
Total del activo, Diciembre 31 de 1940				92.065.51
PASIVO				
I. Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto			30.000.—	
II. Pasivo Exigible:				
Cuentas a pagar		3.464 03		
Letras a pagar		54.950.—	58.414.03	
III. Pasivo Transitorio:				
Reserva cuentas pérdidas			151.48	88.565.51
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (los Directores)				3.500.—
Total del pasivo, Diciembre 31 de 1940				92.065.51

J. Wagner, vicepresidente en ejercicio. — Geo. E. Norris, gerente. — Segundo Ferri, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
I. Saldo Anterior:		
Pérdida en los ejercicios anteriores		13.471.43
II. Amortizaciones:		
Amortizaciones sobre edificios	647.58	
Amortización sobre maquinarias, etc.	2.435.15	
Amortización sobre gastos de organización	1 027.52	4.110.25
III. Gastos Generales:		
Gastos de honorarios, sueldos, jornales, propaganda, conservación de maquinarias y edificios, etc, etc.		10.019.19
IV. Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios etc.:		
Gastos del rubro		6.661.07
V. Patentes e Impuestos:		
Derechos de inspección, impto. a las ventas y gastos de patentes		615.14
VI. Gastos de Fabricación:		
Materiales empleados en la elaboración		14.122.29
Total de gastos, al 31 de Diciembre de 1940		48.999.57
HABER		
I. Saldo Anterior:		
No existe.		
II. Mercaderías y otros Rubros de Explotación:		
Entradas por la venta de los productos		27.902.07
III. Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios etc., etc.:		
No existen.		
IV. Arrendamiento, alquileres, etc.:		
No existe.		
Saldo:		
Pérdida del año	7.625.87	
Más pérdida anterior	13.471.43	21.097.30
Total de entradas, al 31 de Diciembre de 1940		48.999.37

J. Wagner, vicepresidente en ejercicio. — Geo. E. Norris, gerente. — Segundo Ferri, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 9 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° ...-v.9 feb.

«162»

CRISTALERIAS PICCARDO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Tupungato 2750
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 Agosto 1936.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre 1936.

C A P I T A L
Autorizado. . . . . . . m$n 2.000.000.—
Suscripto . . . . » 2.000.000.—
Realizado . . . . » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1941 - QUINTO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 1941.

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
Terrenos y edificios		1.458.186.07		
Amortización anterior	88.116.71			
» del ejercicio	24.633.41	112.750.13	1345435 94	
Instalaciones, maquinarias, archas y hornos.		669.670.10		
Amortización anterior	151.876.58			
» del ejercicio	56.232.78	208.109.36	461560 74	
Moldes, útiles y herramientas		335.159.81		
Amortización anterior	112.534.35			
» del ejercicio	30.773.20	143.307.55	191852 26	
Muebles y útiles, escritorio y exposición		1.911.75		
Amortización del ejercicio		1.910.75	1 —	
Rodados		5.903.60		
Amortización anterior	1.477 15			
» del ejercicio	1.477.15	2.954.30	2954 30	2001801 24
II Activo circulante:				
Materias primas, combustible, materiales para talleres, transportes, embalajes, envases			298024 83	
Productos elaborados			461356 26	
Acciones			1 —	759382 09
III Activo disponible:				
Caja			3795 12	
Bancos			62349 06	66144 18
IV Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.			376569 16	
Documentos a cobrar			4008 97	380578 13
V Activo transitorio:				
Anticipo impuestos utilidades Ley 11.682			4951 72	
Anticipos a ejercicios futuros			5987 01	
Cateos y pertenencias			1757 —	
Depósitos en garantía			589 25	13284 98
VI Activo nominal:				
Marcas registradas			131 —	
Amortizac. del Ejerc.			130 —	1 —
				3221194 62
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en custodia			5000 —	
Depósito de acciones en garantía estatutaria (Directores)			25000 —	30000 —
				3251194 62
P A S I V O				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			2000000 —	
Reserva legal			3322 79	
Fondo de previsión			142787 92	2146110 71
II Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte.				972979 46
III Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				10342 41
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio				91762 04
				3221194 62
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en custodia			5000 —	
Depositantes acciones garantía estatutaria (Directores)			25000 —	30000 —
				3251194 62

Buenos Aires, Julio 31 de 1941.
Enrique J. Piccardo, vicepresidente. — Carlos M. Piccardo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 5.° EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1941

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios	24633 42	
Instalaciones, maquinarias, archas y hornos	56232 78	
Moldes, útiles y herramientas	30773 20	
Muebles y útiles, escritorio y exposición	1910 75	
Marcas registradas	130 —	
Rodados	1477 15	115157 30
Gastos generales:		
Sueldos y jornales, envases, embalaje, materiales para talleres, gastos comerciales directos, seguros, transportes, descuentos a conceder	245540 —	
Impuestos, patentes y contribuciones	27575 83	
Comisiones e intereses	33436 80	
Deudores dudosos	9218 65	315771 28
		430928 58
Ganancias:		
Las del ejercicio		91762 04
		522690 62
H A B E R		
Productos elaborados		522116 99
Deudores morosos:		
Recuperaciones		573 63
		522690 62

Buenos Aires, Julio 31 de 1941.
Enrique J. Piccardo, vicepresidente. — Carlos M. Piccardo, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que ésta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.9 feb.-N.° ...-v.9 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Cerrito 388, piso 6.°, U. T. 35-Libertad 5948 y 6900, avisa que el señor Salustiano Rivas vende libre de todos gravámenes a don Manuel Casal, su negocio de garage denominado "Gran Garage Romay" sito en esta ciudad calle **Lavalle número 178.** Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.7 feb.-N.° 421-v.12 feb.

La sociedad constituída por Angel Darío Boero, Rosa Waisman, Regina Nimhausen de Castoldi, María Vicenta Díaz, Teresa Vedoya, Rufina Vidaurre y Sara Domínguez, venden a la constituída entre Benito Narezo, Cecilia Ramona Díaz, Angela Cascioli de Kopushean, María Vicenta Díaz, Teresa Vedoya y Rufina Vidaurre, su negocio de café-bar, de **25 de Mayo 533,** donde constituyen domicilio.

e.7 feb.-N.° 463-v.12 feb.

Se comunica al comercio en general la disolución total de la Sociedad Colectiva "Bilibio y Gutiérrez", dedicada a la venta por mayor y menor de caramelos, bombones y confites, estando su asiento en esta Capital, calle **Triunvirato N.° 4252,** domicilio de las partes, transfiriendo su activo y pasivo al consocio don Galileo Bilibio, quien lo toma a su cargo. — Reclamaciones dentro del plazo de ley en la Escribanía Spotorno, calle Esmeralda 155.

e.7 feb.-N.° 424-v.12 feb.

Se hace saber por el término de ley, que por ante el escribano Julio César Busto, Diagonal R. Sáenz Peña 760, ante quien deberán formularse las reclamaciones, Fernando Casablancas Beltrán, domiciliado Charcas 628, vende a don Pedro Juan Ferrá, domiciliado Belgrano 3027, el negocio de estudio fotográfico denominado "Studio Proa" sito en **Charcas 628.**

e.7 feb.-N.° 444-v.12 feb.

Eduardo Mocchetti (Casa Granadero) vende el negocio sito **Pavón 4328 al 30,** domicilio de las partes, venta de vinos, aceites y anexos, y créditos a cobrar a don José Villamarín, reclamos en el mismo.

e.7 feb.-N.° 439-v.12 feb.

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva "Santanni y Cardona", que fabrica artículos de vidrio en general, transfiere el activo y pasivo de su negocio de la calle **Aráoz 1865,** a Santanni y Cardona, "Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio. Reclamaciones: Aráoz 1865.

e.7 feb.-N.° 449-v.12 feb.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1164, 38-1766, avisa: que con su intervención se ha vendido el negocio de comestibles y despacho de bebidas, **Humberto 1.° N.° 1700 esq. Solís 1102 al 6.** Reclamos término ley. Vendedores: José María Estrada y Jesús Bugallo, domiciliados Bmé. Mitre 1164. Comprador: Jesús Rodríguez González, domiciliado en negocio. — Buenos Aires, 7 Febrero 1942.

e.7 feb.-N.° 455-v.12 feb.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención Venancio García vende su despacho de pan-facturas **Bermúdez N.° 1149,** a Jenerosa Quintás de Parodi. Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.7 feb.-N.° 446-v.12 feb.

La sociedad en Comandita Boggiano y Cía., domiciliada en Jorge Newbery N.° 3735|41, dedicada a comisiones, compra-venta y limpieza de cereales, hacienda, frutos y explotaciones agrícolas ganaderas, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo Boggiano y Compañía, compuesta por Enrique Luis Boggiano y Aníbal Arnoldo Oneto, con igual domicilio y objeto. — Reclamos a las partes. — Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.7 feb.-N.° 427-v.12 feb.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio panadería y pastelería mecánica "El León de Oro", sito en esta Ciudad, calle **Manuela Pedraza N.° 1633|39.** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores, Avelino Rigueiro, Manuel Rigueiro y José Rigueiro, que firman Rigueiro Hnos., domiciliados calle Rivadavia N.° 1194. — Compradores, Constantino López, Gervasio Riveira y Manuel Riveira, domiciliados en el negocio. — Bs. Aires, 7|2|1942.

e.7 feb.-N.° 426-v.12 feb.

Don Ber Jolodenco, Soler 3217, Capital, vende a don Angel Cetta, Luis María Drago 468, su negocio de venta de aves, ubicado en la calle **Malabia y Velazco, "Mercado Casares", puesto número 6.**

e.7 feb.-N.° 423-v.12 feb.

Don Rafael Grieco, domiciliado en Cabildo 3599, vende a doña Emma y Emilia Grieco, domiciliadas en Cabildo 3599, su negocio de librería, juguetería y cigarería, ubicado en la calle **Cabildo 3599.** — Reclamos ley.

e.7 feb.-N.° 428-v.12 feb.

Don Julio C. Somaglino, domiciliado en Nazca 2602, vende a don Francisco Conti, domiciliado en Nazca 2602, su negocio de farmacia ubicado en la calle **Nazca 2602**.

e.4 feb.-N.° 287-v.9 feb.

Julián Sanzol balanceador, oficinas, Avenida La Plata 2675, avisa que Victorio Ferrero, vende a Ricardo Arbas, la despensa **Avenida La Plata 2649**. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.5 feb.-N.° 313-v.10 feb.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas, Avenida La Plata 2675, avisa que José González, vende a Víctor Bianco, su parte de la fiambrería **Juan Bautista Alberdi 1961**. Reclamos en mis oficinas, domicilios de las partes.

e.5 feb.-N.° 314-v.10 feb.

Julián Sanzol, balanceador oficinas, Avenida La Plata 2675, avisa que Cesáreo Cartavio, vende a Manuel Busto, su parte de la despensa, **Ibarrola 6761**. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.5 feb.-N.° 312-v.10 feb.

Se comunica al comercio en general, que don Juan Carlos Villar, domiciliado en la calle Boedo número ochocientos cuarenta, vende al señor Alfredo Buzio, domiciliado en la calle Saavedra número quinientos veinte y tres, su negocio de bazar y juguetería, ubicado en esta Capital, en la calle **Rivadavia número dos mil doscientos noventa y cinco**, denominado "Casa Villar". — Reclamaciones de ley, calle Rivadavia número dos mil doscientos noventa y cinco. — Buenos Aires, Enero veinte y nueve de mil novecientos cuarenta y dos

e.5 feb.-N.° 353-v.10 feb.

"Remaggi Hermanos", sociedad comercial colectiva, comunica que transfiere a "Sociedad Anónima Remaggi Hermanos, cuchillería, ferretería y afines" el activo y pasivo social, inclusive el negocio establecido en esta Ciudad, **calle Uruguay N.° 281**, dedicado al ramo de "cuchillería, ferretería y afines". — Interpónganse reclamos dentro término legal en la Escribanía M. Vengerow, Paraná 631, 4.° piso, Depto. 8, donde las partes constituyen domicilio especial.

e.5 feb.-N.° 356-v.10 feb.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Manuel Pedreira vende su despacho de pan y facturas, sito **Estomba 880**, denominado "Gloria", donde se domicilia, a Antonia Fernández, domiciliada Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.

e.6 feb.-N.° 407-v.11 feb.

Avisan R. Lagüela y Cía. martilleros públicos, oficinas Alsina 1467, Martín García vende a Ramón Barrio su chocolatería, bar y cervezas, **Teller 2113**, sus domicilios para reclamaciones de ley.

e.6 feb.-N.° 376-v.11 feb.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que José Serratore, vende a Juan y Eugenio Roncarolo, la parte mitad de la frutería **Donado 1714**, domicilio partes.

e.5 feb.-N.° 316-v.10 feb.

Avísase que Petra Latorre viuda de Pardo, vende libre gravámenes a Teodoro García, su negocio lechería y anexos, calle **Hombre 593**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.5 feb.-N.° 320-v.10 feb.

Al comercio: Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52 avisan; que el señor David Searsi vende al Club Italiano, calle Rivadavia 4731, las existencias en mercaderías del **buffet** del mismo. — Ambas partes, constituyen domicilio en Rivadavia 4731, donde deben efectuarse los reclamos de ley. — Buenos Aires, 5|2|1942.

e.5 feb.-N.° 321-v.10 feb.

M. Beneventano, rematará día martes 10 de Febrero a las 17 horas, carnicería **Cabildo 3199** de Gerónima Notario. Reclamos en la misma.

e.4 Feb.-N.° 293-v.9 Feb.

José Rodríguez Carrasca, vende a José Fialho negocio panadería y anexos, denominado "La Unión" y establecido en **Av. Rivadavia 324, Comodoro Rivadavia**. — Reclamaciones a escribanía Sarrías, Comodoro Rivadavia, Chubut.

e.5 feb.-N.° 323-v.10 feb.

Se avisa que Guillermo Muela y Luis Saggese, venden a Julio Canoje la fábrica de jabones ubicada en la calle **Nahuel Huapí 5891|93**, presentaciones y reclamos de ley, Escribanía Rolando P. Catoni, Diag. Roque S. Peña 637, piso 7.°, domicilio de los contratantes.

e.5 feb.-N.° 314-v.10 feb.

Se hace saber que Luis Palombo, vende a Roberto Berai, el negocio de carnicería calle **Loreto 2145**, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital. Junín 364.

e.5 feb.-N.° 349-v.10 feb.

Antonio H. Blanco, martillero público, avisa que el día 27 de enero a las 14 horas, remató negocio despensa calle **Humahuaca N.° 3502**, orden sus dueños Joaquín y Manuel Ferreyra, reclamaciones ley Rivadavia 1170, dom. ambos.

e.5 feb.-N.° 351-v.10 feb.

Se hace saber la disolución de la Sociedad Pablo y Miguel Cavanna, dedicada en la explotación en ramo de abastecedores de ganado en general y anexos en la calle **J. B. Alberdi 5627**, por fallecimiento del socio Pablo Cavanna, haciéndose cargo del activo y pasivo doña María Torre de Cavanna, por retiro del socio Miguel Cavanna. Domicilios de las partes en el negocio indicado.

e.5 feb.-N.° 347-v.10 feb.

Se hace saber que Mario Jorge Sobrero vende a Ricardo Faustino Orrego el negocio **de carnicería calle Escalada 912, domicilio** ambos contratantes. Reclamaciones: Asociación Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.5 feb.-N.° 350-v.10 feb.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675, avisa que Ramón Calviño, vende a Manuel Nicieza, el almacén sito **Santo Domingo 1800**. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.5 feb.-N.° 310-v.10 feb.

Se hace saber que José Pimentel vende a Damián Plomer el negocio de carnicería, calle **Charcas 1993**, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital. Junín 364.

e.5 feb.-N.° 348-v.10 feb.

Eduardo A. Attardi rematará el diez de Febrero de 1942, todas las existencias que constituyen el negocio de librería, juguetería y quiosco, calle **Suárez número 700; esq. E. de Va'le Iberlucea**; orden su dueña María Esther D'Angelo de Monzón. Reclamos en mis oficinas Almirante Brown 1347 U. T. 21-4751.

e.5 feb.-N.° 345-v.10 feb.

Juan A. Cafferata, Carlos Calvo 3869, Dep. 2, Buenos Aires. — Rematará el Martes 14 de Febrero, a las 14 horas, por orden de sus dueños señores Celestino Mottis y Magdalena Mattis, parte de muebles y útiles del negocio de restaurant, **Rioja 2005**. — Reclamos término de ley en el domicilio del martillero.

e.6 feb.-N.° 403-v.11 feb.

M. A. Rodríguez, balanceador público, of. Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898. Avisa: Alberto L. y Esteban A. Comi, venden a Antonio Comi, la parte que les pertenece en el negocio de restaurant y despacho de bebidas, calle **Dekay N.° 4001 esquina Avenida Sáenz 595**, domicilio de las partes.

e.6 feb.-N.° 404-v.11 feb.

Se hace saber que Samsón Utin, domiciliado: Billinghurst 990, Capital Federal y José Utin domiciliado en Victoria, Entre Ríos, de la Sociedad "Carlos Chervín y Cía.", domiciliada: **Matheu 122, Capital Federal**, y dedicada a la compraventa de pieles silvestres, frutos del país y anexos, se retiran de la misma, transfiriendo su cuota capital a Carlos Chervín, San Luis 3390, Capital Federal. — Reclamos de ley, Escribanía Arana, Lavalle 710, Capital Federal.

e.4 feb.-N.° 292-v.9 feb.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: doña María Fuentes de Ganún, vende a don Manuel Loza, su negocio carnicería calle **Thames 1920**, sus domicilios. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.6 feb.-N.° 358-v.11 feb.

Avisan, G. Cavallero, Sareeda y Cía. martilleros públicos Nac. y provinciales, of. Rivadavia 7849-T-67-3197, que Silvino Costas y Severino Ovín, venden su negocio restaurant - parrilla "La Nueva Armonía", al señor Juan Ranieri, sita **Joaquín V. González 111 esq. Gral. Venancio Flores**, domicilio éste de ambas partes. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.4 feb.-N.° 266-v.9 feb

Se comunica que don Francisco Javier Castilla domiciliado en la calle Gral. Artigas 5458, ha vendido por documento privado, su negocio de tienda y mercería situado en esta Ciudad, calle **General Artigas 5458**. Compradores Luis Andrade y Juan Migues, domiciliados en la calle Monroe 5899 de esta Ciudad. Reclamos en el plazo de ley por ante la Escribanía Cané. Lavalle 710. 5.° P. — Capital.

e.4 Feb.-N.° 298-v.9 Feb.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Roberto Aníbal Bigongiari, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Dorrego 1287|89**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedora: Teresa Gil de Lo Ré, Dorrego 1287|89. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942.

e.6 feb.-N.° 377-v.11 feb.

Por transferencia de negocio, el señor Gualberto Corva'án se hace cargo del activo y pasivo del negocio de mueblería "Ebanistería París", calle **Charcas 981** de los señores Gregorio Cainzos y Sante-Furlan. — Domicilio de ambas partes en el mismo local. Reclamaciones ley: en la Escribanía Gonçalves, Diagonal R. Sáenz Peña 628. 6.° M.

e.4 Feb.-N.° 304-v.9 Feb.

Basilio Zarlenga, escribano público, Diagonal Norte 615, comunica que con su intervención, el Sr. Oscar Víctor Ruibal, venderá a los Sres. Julio César Pissinis y Alberto Teodoro Travnik, el negocio de fotograbado, clisés y afines, instalado en esta Capital, calle **Defensa 752**, donde los contratantes constituyen domicilio. — Reclamaciones en el término de ley, en las oficinas del escribano, Diagonal Norte 615.

e.4 feb.-N.° 291-v.9 feb.

L. Camiolo y O. Nardini, domiciliados en Av. Juan B. Justo 5267, venden a don Sánchez García Hnos., domiciliado en Hortiguera 1545, su negocio de taller mecánico, ubicado en la calle **J. B. Justo 5267**.

e.4 feb.-N.° 282-v.9 feb.

Avísase que Eliseo Rodríguez vende libre gravámenes a José García, su negocio lechería y anexos, calle **Brasil 1277**. Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.4 feb.-N.° 279-v.9 feb.

José M. Galcerán mart. público avisa que Paulino Medel vende a Manuel Pena la pensión calle **Arenales N.° 2046** domicilio de partes reclamos ley mis ofic. B. Mitre 1548.

e.4 feb.-N.° 272-v.9 feb.

José M. Galcerán martill. público, avisa que Leopoldo Rodríguez vende a Joaquín Mutti despensa **Ada. Alcorta N.° 1892, Domic.** de partes, reclamos de ley mis ofes. B. Mitre 1548.

e.4 feb.-N.° 271-v.9 feb

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa que Antonio Pregadio venderá a María Ama'ia Alimbau su farmacia denominada "Imperio" sita **Chiclana 3100**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.4 feb.-N.° 277-v.9 feb

González & Cía., martilleros públicos oficinas Moreno 1531, Avisan: Dora Martins vende al señor Juan B. Lassalle, su despacho de pan y facturas sito **Cevallos 723**, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

e.4 feb.-N.° 274-v.9 feb.

Emilio Veiga, integrante de la razón social Gerard, Tomelleri y Veiga, propietaria del París Hotel de la **Avenida de Mayo 1088** vende su cuota social a su consocia Jeannette Blanquet de Gerard. — Oposiciones al estudio del Dr. Poneiano Marquina, Cerrito 512, 2.° 3, donde constituyen domicilio.

e.7 feb.-N.° 462-v.12 feb

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: Constantino López vende despacho pan y facturas, situado **Carlos Calvo 3686**, su domicilio, a Vicente Cazorro. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio del comprador.

e.7 feb.-N.° 436-v.12 feb.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: Ramón López vende despacho pan y facturas, situado **Rincón 169**, su domicilio, a José Aguiar. — Reclamos ley en mis oficinas, domicilio del comprador.

e.7 feb.-N.° 435-v.12 feb.

Aguilera y Marchelli, martilleros, Entre Ríos 528, avisan: Francisca F. de Serenishk vende su parte, mitad restaurant **Avenida Alcorta 2301**, a Nicolá Spilj, siendo la nueva firma "Florit - Spilj", — Reclamos negocio, domicilio ambos.

e.7 feb.-N.° 431-v.12 feb

Se hace saber que por contrato suscripto el 31 de Enero de 1942, los socios señores Carlos Antonio Zita y Antonio Conrado Walter Bergner, de la Sociedad Argentina de Metales Estampados S. A. M. E., dejan de formar parte de la misma, disolviéndose parcialmente y haciéndose cargo del activo y pasivo, los otros socios señores Camilo Soracco, Spiro Dellisanti y Horacio Verengo Rosiano. — Reclamos en los escritorios de la sociedad **25 de Mayo 349** primer piso, domicilio de las partes.

e.7 feb.-N.° 422-v.12 feb.

Cumpliendo con la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que el señor Julio Ourcade, socio comanditario de la Sociedad "Roberto D. Franc y Compañía", cuyo objeto es explotar el periódico o revista Campeón relacionado con el deporte en general con domicilio en la calle **Maipú 231** transferirá sus derechos en dicha Sociedad al señor Graciano Ocafrain, también domiciliado en la calle Maipú 231 y que la escritura correspondiente será otorgada ante el escribano don Alberto A. Feraud, con oficina en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 76 a quien se le harán las notificaciones de ley. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.

e.7 feb.-N.° 420-v.12 feb.

Juan José Montani avisa comercio Carlos S. Queiro vende despacho pan **Saujil 95** a Juan R. Maquieira Borrelli, constituyen domicilio Saujil 95. — Reclamo ley a mis oficinas Luzuriaga 20. — Febrero 4|42. — 23.7678.
e.5 feb.-N.° 334-v.10 feb.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, Adelina Isabel Funes vende a Julia Mirés su farmacia "San Salvador", sita **El Salvador N.° 5899 esquina Andrés Arguibel**, donde las partes constituyen domicilio.
e.5 feb.-N.° 338-v.10 feb.

Se hace saber por el término de ley que los señores Lorenzo José María Bossone y José Antonio María Bossone transferirán a la Sociedad "Bossone Hermanos", que constituirán en unión con don Leonino Juan María Bossone, el negocio de taller mecánico que tienen establecido en esta Capital, calle **Cangallo número 2760**, con intervención de los Escribanos Carlos Burlet Ibáñez y Luis María Alvarez, con domicilio en Sarmiento 385. — Domicilio de las partes: Cangallo 2760.
e.5 feb.-N.° 342-v.10 feb.

Se hace saber que la Sociedad "Esquivel, Sirera y Compañía", (Fábrica de cerámica San Isidro), con domicilio en la calle **Montevideo 678**, domicilio de las partes y cuyo objeto es la fabricación de objetos de cerámica, se disuelve por retiro del socio señor Teodoro Marco, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Adolfo Esquivel y Magín Sirera. — Reclamos Escribanía Ferrando, Diagonal Norte 615.
e.5 feb.-N.° 325-v.10 feb.

Pablo Aisen, vende a Rebeca Galperín de Aisen y a Naum Aisen su parte del negocio de bonetería, tienda y ropería, sita en la calle **Patricios Nro. 779**, domicilio de las partes.
e.6 feb.-N.° 374-v.11 feb.

Comunícase, Moisés Subi, vende a León Augucte, negocio farmacia ubicada **Alvarez Thomas 599**; domiciliados en el mismo; con intervención Escribano H. Amigorena; reclamaciones ley 11867, a Sgo. del Estero 112 4.° piso.
e.6 feb.-N.° 371-v.11 feb.

Víctor y Marcelo Gantmacher venden a María Elena De Leo y Osvaldo B. Burúa su negocio de "Modas y Anexos" denominado "Casa Dora" calle **Arenales 910**, domicilio de las partes.
e.6 feb.-N.° 373-v.11 feb.

Francisco José Pardal, ha vendido, cedido y transferido a don Carlos Falco, la mitad indivisa del negocio de venta de verduras, legumbres y hortalizas, ubicado en el Mercado del Plata, de esta Capital **(calle Carlos Pellegrini N.° 285), puestos Nros. 28 y 29**, con intervención del Escribano don Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.
e.6 feb.-N.° 381-v.11 feb.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, rematará el día 11 de Febrero, a las 14 horas, librería y juguetería, calle **Monte 2246**, propiedad del señor José R. Lordi, reclamo término ley.
e.6 feb.-N.° 393-v.11 feb.

Juan Sánchez y Sánchez que firma y es conocido por Juan Sánchez, transfiere su fábrica de calzado ubicada en **Tejedor N.° 365|67|69, Cap.** a la sociedad en formación Sánchez, del Campo y Balassi; reclamos Tejedor N.° 365, domicilio de las partes.
e.4 Feb.-N.° 299-v.9 Feb.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas Victoria 1210, avisa: Enrique Recordon vende a Ramón Vásquez Alberti y a Herminia Rodríguez de Vásquez, negocio despacho de pan, **Pozos 241**. — Domicilios reclamos de ley, mis oficinas.
e.4 feb.-N.° 281-v.9 feb.

Domingo Alejandro Yavícoli avisa al comercio que vende a Roque Armando Boverini su negocio de peluquería y lotería calle **Corrientes N.° 682**, sus domicilios. — Reclamos de ley en Escribanía Dousset, Juncal 1180.
e.6 feb.-N.° 400-v.11 feb.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Portela 64. U. T. 67-7370, Floresta. Avisa: que con su intervención se vende el negocio de radio y artículos de electricidad, sito en esta Capital **Avenida Nazca 2037. Vendedor:** Vicente Lazzaro. Comprador: Pascual Castellucio, ambos domiciliados Portela 64, Capital. Donde constituyen domicilio legal los contratantes. Reclamos término de ley 11867. Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.
e.6 feb.-N.° 361-v.11 feb.

Avisa Guillermo P. Míguez, Larrea 24: Véndese negocio almacén comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, establecido calle **Juramento 2801**. — Vededores: Víctor y Salvador Santapaola, domiciliados Larrea 24. Comprador: Pedro Romero, domiciliado negocio.
e.6 feb.-N.° 414-v. 11 feb.

Avisa Guillermo P. Míguez, Larrea 24: Véndese café, bar y billares, establecido **Avenida Sáenz 1243**. — Vendedores: Miguel Mondelo y Alejandro Quiñoa, domiciliados Larrea 24. — Comprador: José Señor, domiciliado negocio.
e.6 feb.-N.° 415-v.11 feb.

Montanelli y Hnos., martilleros con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican haber vendido en remate parte de las existencias de la fábrica de mosaicos sita en calle **Salóm 642** el día 2 de febrero de 1942. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.6 feb.-N.° 365-v.11 feb.

Avisa Guillermo P. Míguez, oficinas Larrea 24: Véndese negocio almacén de comestibles, vinos y cervezas al detalle, calle **Sarmiento 802**. Vendedor: Pedro Romero, domiciliado Larrea 24. Compradores: Víctor y Salvador Santapaola, domiciliados negocio.
e.6 feb.-N.° 416-v.11 feb.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que Antonio Pereira, vende a Juan Manuel González su parte mitad indivisa del restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle **Alvarez Thomas 2 esquina Dorrego**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.5 feb.-N.° 317-v.10 feb.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, el Sr. Manuel S. Alonso vende al Sr. Manuel C. Pinzas, su parte en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en **Valentín Gómez N.° 3294|3300, esq. Agüero**, Capital, domicilio de ambos contratantes, donde deberán interponerse reclamaciones de ley. — El comprador se hace cargo del pasivo. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.
e.6 feb.-N.° 410-v.11 feb.

(1) Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de bar y restaurant, denominado "Paraje", sito en esta Ciudad calle **San Martín Nro. 363**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor, José María Paraje, domiciliado calle Rivadavia N.° 1194. Compradores, Enrique Alvarez, Maximino Barredo y Donato Gómez, que firman: Alvarez, Barredo y Cía., domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 5|2|1942.
e.5 feb.-N.° 253-v.10 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Con intervención de M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Uruguay 251. U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de lechería y venta de helados, **Av. Montes de Oca 1602|4, esq. Coronel Salvadores 1700**, domicilio de ambas partes. — Vendedores: Salustiano Montoto y Eulogio Montoto. — Comprador: Elvin Penillas. — Reclamos en ley.
e.6 feb.-N.° 411-v.11 feb.

Cayetano Venticinque, vende a Antonio Collova, salón peluquería, **Corrientes N.° 3337**, domicilio ambos. — Reclamos término de ley, A. Ariza, Agüero 516.
e.6 feb.-N.° 412-v.11 feb.

Al Comercio: Godel o Gotel Perel vende a Mauricio Roitman, su negocio de hotel y hospedaje denominado "Hotel Ombú" situado en **Pasteur 527**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos a El Salvador 4410, dentro del término de ley.
e.5 feb.-N.° 340-v.10 feb.

Se hace saber en virtud de la disolución de la Sociedad que gira en la plaza bajo el rubro "Taller de Fotograbados Lima", Razón Social "Rebecchi, Cabado y Capdevila", con domicilio en Río de Janeiro 724, se retira de la Sociedad el señor Ramón L. Capdevila, haciéndose cargo del activo y del pasivo, los señores Alejandro Angel Rebecchi y Rudecindo Cabado, domiciliados todos en la casa y número indicado. —
e.5 feb.-N.° 305-v.10 feb.

Pedro V. Berruti, rematará el 10 de febrero de 1942, a las 15 horas, por orden de Manuel Ríos su pizzería, calle **Belgrano N.° 1221**, recl. ley ofic. Bdo. de Irigoyen 465.
e.5 feb.-N.° 341-v.10 feb.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas, Avenida La Plata 2675, avisa que Gerónimo Colombo, vende a Silverio Miguel, la despensa **Pedro Lozano 5314**. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.5 feb.-N.° 311-v.10 feb.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, rematará, el día **10** de febrero, a las 9.30 horas, la peluquería calle **Luis Viale 316**, propiedad señora Sofía L. de Asensio, reclamo término ley.
e.5 feb.-N.° 318-v.10 feb.

Francisco Calatrava, vende a Alfonso Lozano Torres negocio restaurant y bar, establecido en **Km. 8 — Cía. Ferrocarrilera de Petróleo — Comodoro Rivadavia — Chubut**. — Reclamaciones a Escribanía Sarrias, Comodoro Rivadavia, Chubut.
e.5 feb.-N.° 324-v.10 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

R. C. A. VICTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero 1942, a las 10.30 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1961, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribución utilidades y fijar remuneración.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.7 feb.-N.° 445-v.26 feb.

SACIMA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 febrero 1942, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndico y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta, — El Directorio.
e.7 feb.-N.° 418-v.26 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Avenida Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Segundo Ejercicio, concluido el 31 de octubre de 1941, con informe del síndico.
2.° Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse —previamente— el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.
3.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.
e.6 feb.-N.° 382-v.24 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 25 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la reforma de los Artículos 5.° y 38 inc. 1.°).
2.° Designación de la persona que tramitará la aprobación de las reformas que se sancionen y cumpla con los demás requisitos de su publicación e inscripción y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Los Sres. Accionistas tienen a su disposición el texto de las reformas en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, pudiendo también requerirlo en las oficinas de la Compañía en las ciudades de Mendoza, Tucumán, Salta y Santiago del Estero, previa acreditación del carácter de accionista con la presentación de las acciones respectivas. — El Directorio.
e.6 feb.-N.° 385-v.25 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo N.° 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1941, informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.
e.6 feb.-N.° 380-v.25 feb.

COMPAÑIA SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL RECOMIND
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 febrero de 1942, a 11,30 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 397-v.25 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Av. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al duodécimo Ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1941, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3.° Determinación del número de Directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los Estatutos).
4.° Elección de tres Directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
5.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.
6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, Av. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 384-v.24 feb.

EL TREBOL
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 46, oficina 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1941.
2.° Designación de tres Directores.
3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e. 6 feb. N.° 366 v. 25 feb.

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO
(Sociedad Civil)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero de 1942.
Estimado consocio:

De conformidad con lo dictaminado en el artículo 35, inciso g), de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero próximo a las 15 horas, en nuestro local social, sito en la Avenida La Plata número 1671, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Artículo 62 del Estatuto).
2.° Consideración de la Memoria, Balance é Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1941 (Artículo 58, inciso a) del Estatuto).

Advertencias: Art. 52. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de presentes.

Art. 53. — Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas, los socios vitalicios, benefactores y activos, con tres años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55. — La entrada al recinto donde se realice la Asamblea, será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por Secretaría, de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 98. (Reglamento General). — La antigüedad de tres años requerida para tener derecho a asambleísta será considerada para las Asambleas Ordinarias, al cierre del ejercicio económico y a la fecha en que la Comisión Directiva resuelva la convocatoria para las Asambleas Extraordinarias.

Tienen derecho a intervenir en la Asamblea, los socios activos hasta el N.° 10.437 (ant rior N.° 11.743).

Saludan a Vd. muy atentamente. — Enrique E. Pinto, presidente. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

e. 6 feb. N.° 375 v. 9 feb.

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima Editorial y Comercial
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 11 de Febrero de 1942, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° — Remuneración del Directorio y del Síndico.
3.° — Nombramiento del Síndico Titular y del Suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el "Banco de Italia y Río de la Plata" o en la Caja de la Sociedad tres días antes de efectuarse la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 1942. — Guido Valcarenghi, Presidente.

e.24 ene.-N.° 13439-v.10 feb.

ILLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Serrano 993, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco, dentro o fuera del país, recibiendo en cambio un recibo que servirá de control para la entrada a la Asamblea, en el que constará el número de acciones depositadas, conforme lo establece el artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.390 v.9 feb.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de Octubre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de la Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 25 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. El Directorio.

e.6 feb.-N.° 402-v.25 feb.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 febrero 1942, a las 19 en Victoria 650, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de Augusto López de Gomara, José Torrontegui, Julián de Mendieta y Francisco A. Moreira.
3.° Elección de un síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

e.6 feb.-N.° 392-v.25 feb.

CARRIER-LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1941.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.

e.7 feb.-N.° 456-v.26 feb.

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local social, Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941;
2.° Aplicación y distribución de utilidades;
3.° Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales;
4.° Autorización al señor Presidente y|o al señor Vicepresidente y|o al señor Gerente, para que practiquen las diligencias necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que se voten y, posteriormente, de los Tribunales, su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.
5.° Elección de Presidente y un Director titular por el término de tres años;
6.° Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años;
7.° Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio de 1942;
8.° Fijación al señor Presidente de la asignación mensual que establece el artículo 15 de la reforma de los Estatutos Sociales;
9.° Designación de tres señores Directores para integrar el Comité Delegado, como consecuencia de la reforma de los Estatutos sociales;
10.° Designación de dos señores Accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea (Art. 26.°).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la que se determinará el número de votos que les corresponden (Art. 23.°).

Buenos Aires, 29 de enero de 1942. — El Directorio.

e. 5 feb. N.° 355 v. 25 feb.

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1942, a las 11.30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años.
3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1941.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — John A. McGlashan, presidente.

e.7 feb.-N.° 437-v.26 feb.

ALADINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero 1942 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 326-v.24 feb.

EL OMBU
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1942, a las 11 horas en el local Reconquista 336, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico con respecto al ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Fijar los honorarios del Directorio y del Síndico por dicho ejercicio.

3.° Elección de Directores, fijación de su número y término de duración, en reemplazo de los Directores renunciantes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 feb.-N.° 332-v.24 feb.

"LA COSECHERA", A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero próximo a las 18 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 339-v.24 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1942 a las 10 horas, en el local Social calle Cangallo Nro. 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del C. de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Accionistas lo determinado por el artículo N.° 24 de los Estatutos sobre depósito de Acciones. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 309-v.27 feb.

ASOCIACION ITALIANA "SAVOIA" (NAZIONALE ITALIANA)
Asamblea General Ordinaria

Gestión Administrativa del año 1941

Se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 14 de febrero de 1942, a las 14 horas, en el local de la calle Alsina 1465, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta juntamente con el presidente y secretario de la asociación.

2.° Relación administrativa y Balance General de la C. D. a la Asamblea y su aprobación.

3.° Informe de los revisores de cuentas y su aprobación.

(No efectuándose la Asamblea por falta de número legal, después de una hora, la misma tendrá lugar con cualquier número de socios presentes. Art. 80 del estatuto).

Asamblea Electiva

Se convoca también a los señores socios a la Asamblea Electiva que tendrá lugar el sábado 21 de febrero de 1942, desde las 14 hasta las 18 horas, en la sede social, calle Alsina 1465, para proceder a las elecciones generales de cargos administrativos para el año 1942, conforme a las disposiciones del estatuto en vigor.

Nota: Para tener derecho al voto, los asociados deberán estar al corriente con el pago de las mensualidades y presentar el "carnet" social. — Leopoldo Martini, presidente. — José Pellegrini, vicesecretario.

e.7 feb.-N.° 432-v.10 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Décima-quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero del corriente año, a las 10 horas y 30 m., en el local de la Av. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al Décimoquinto ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1941, con informe del Síndico.

2.° Determinación del número de Directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.°) del Estatuto.

3.° Elección de los Directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.6 feb.-N.°383-v.25 feb.

Sociedad Anónima
EMBARCADERO ESCOCES
25 de Mayo Nro. 401
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1942 a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de cuatro directores para el año 1942.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 319-v.24 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22.° de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Alsina N.° 1367, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e informe del síndico correspondientes al 21.° ejercicio.

3.° Elección de cinco Directores Titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27.° de los estatutos los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósitos en Bancos en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Alsina número 1367, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 254-v.21 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "MELFA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local social calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1942, fecha en que debía terminar su mandato el señor Juan Carlos Blanco, fallecido el 22 de junio de 1941, y elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Roberto J. Debieve, vicepresidente.

Nota: Artículo 24.° de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e.2 feb.-N.° 227-v.20 feb.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 23 de Febrero a las 18 horas en Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos que prescribe artículo 347, inciso 1.° Código de Comercio, ejercicio año 1941.

2.° Nombramiento de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 209-v.20 feb.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
Salta 317-25 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 1942, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

3.° Elección de directores y presidente.

4.° Elección de un síndico y un suplente.

5.° Aprobación de la compra de pesos 28.000 de acciones de esta sociedad, propuesta por el Directorio ad-referéndum de la Asamblea.

6.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con dos días, por los menos, de anticipación a la fecha designada para este acto.

e.31 ene.-N.° 186-v.19 feb.

INSTITUTO BIO-TERAPICO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 14 de Febrero de 1942, a las 16 horas, en Charcas 1987, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar la compra del Instituto Bio-Terápico Argentino

2.° — Considerar los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Aprobar las funciones y retribuciones del Director y del Gerente General.

5.° Designar dos accionistas para firmar al Acta.

El Directorio.

e.28 ene.-N.° 86-v.11 feb.

LEVI HERMANOS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Febrero de 1942, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941.

2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario.

El Directorio.

e.24 ene.-N.° 13449-v.10 feb.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Corrientes 2072|74 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2072|74, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1941 y el informe del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de 1 presidente por 2 años, 1 prosecretario por 2 años, 2 directores por 2 años, 1 director por un año, 1 síndico por un año, y 1 síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aies, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 461-v.23 feb.

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
Sede Social: Rivadavia 2284
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1941.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de dos directores titulares, por tres años en substitución de los señores doctor Agustín Soldati y Atilio Sbertoli, cuyo mandato ha terminado, de un director titular, por un año, en substitución del señor Ing. Carlos Bacilieri, que ha renunciado y dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.389-v.9 feb.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 15,30 horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1. del Código de Comercio.
2.° Fijar la remuneración del Directorio.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e. 4 feb. N.° 297 v. 23 feb.

MERCK QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de febrero de 1942, a las 11 horas, en Roseti 1084, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance e informe del Síndico.
2.° Elección de Presidente, Síndico Titular y Suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 4 feb. N.° 295 v. 23 feb.

Establecimientos Viti-Vinícolos FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio y con las de nuestros Estatutos en su artículo 10, capítulo 3.°, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Sociedad el día 14 de Febrero de 1942 a las 10 y 30 horas, en su local social de la calle Uriarte N.° 1656 en esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 17.° ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1941.
2.° — Elección de un Director titular y un suplente por tres años, en reemplazo de los señores Rómulo M. Calise y Juan Kalotta que han terminado sus mandatos.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta de esta Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario-Tesorero. — Iris L. Calise, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos para poder formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución Bancaria o a orden Judicial.

e.29 ene.-N.° 146-v.14 feb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día jueves 19 de febrero próximo, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al sexto ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato.
4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.° y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.
5.° Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada por el artículo 42.° del Estatuto, para integrar, en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado, que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y nombramiento de cuatro suplentes.
6.° Elección de tres síndicos y un suplente.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15.° del Estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — T. Balbín, presidente — José Goya Herrán, secretario 1.°

e.26 ene.-N.° 003-13 feb.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.
Sarmiento 424
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los artículos N.° 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1942, a las 10 horas, en su local Social calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1941, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente, por un año de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.
4.° Autorización al Directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su conformidad.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad los señores accionistas, deberán depositar en la Secretaría sus acciones tres días antes de la reunión de la asamblea. — El Directorio.

23 ene.-N.° 13416-v9 feb.

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de febrero 1942, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aumento número directores y elección de un director.
2.°) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 133-v.14 feb.

LIBREGULE
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo Nro. 145
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9, inciso d) de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1942, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 145, 2.° piso, escritorio 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las Operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 y dictamen del síndico.
2.° Elevar a cuatro los miembros del Directorio, y elección de presidente, tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — El Directorio.

e.26 ene.-N.° 18-v.11 feb.

JOAQUIN J. CUETO & CIA.
Administraciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el 27 del corriente, a las once horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de un director suplente, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de un accionista para que en carácter de secretario, suscriba con el presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Joaquín J. Cueto, presidente.

e.7 feb.-N.° 440-v.26 feb.

TALLERES GRAFICOS BODONIA
Sociedad Anónima
Tucumán 429 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la S. A. Talleres Gráficos Bodonia, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga del Mandato del Síndico por el año 1941.
2.° — Memoria del Directorio. — Balance General. — Informe del Síndico.
3.° — Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, según el número, que la Asamblea previamente determinará. (Art. 7 de los Estatutos).
4.° — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — Remuneración del Síndico.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o quien lo reemplace.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 439, el día 16 de Febrero de 1942, a las 17,30 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 10 de Febrero de 1942 inclusive, como lo prescribe el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1942. — El Presidente.

e.24 ene.-N.° 1?434-v.10 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1942, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|448, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de tres Directores Suplentes por un año; del Síndico, y de los dos síndicos suplentes.
3.° Remuneración del Síndico. Artículo 23, inciso d).
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Secretario.

e.2 feb.-N.° 211-v.20 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 26 de Febrero próximo, a las 16, en el local de la Sociedad, Florida 347, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 38. — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 268-v.26 feb.

SINDICATO LACTONA TAMBOS USINAS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, al 14 febrero 1942, a las nueve horas, en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancia, Pérdida, 30 septiembre 1941.
2.° Nombrar tres directores titulares, síndico titular y suplente.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 151-v.10 feb.

APELES
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo 1942, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Honorarios del Directorio y síndico.
4.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 225-v.20 feb.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de febrero próximo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 518, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2.° Aprobar la distribución de utilidades.
3.° Elección de Director y Síndico. — R. Veitch, director.

e. 4 feb. N.° 296 v 23 feb.

MADERAS COMPENSADAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 18.30 horas, en Avda. R. S. Peña 570, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio.
2.° Elegir dos directores titulares, tres suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 283-v.23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día miércoles 11 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1941.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942.
El secretario.

e.24 ene.-N.° 13444-v.10 feb.

F. E. MORESCO LTDA. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Curapaligüe 449, el día 12 de febrero de 1942, a las 14 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de noviembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del síndico titular.
4.° Designación de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.402-v.9 feb.

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Cucha Cucha N.° 234. — Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 18° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ante de la reunión, en las oficinas de la Sociedad calle Cucha Cucha N.° 234. — Buenos Aires. — Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — El Presidente.

e.20 ene.-N.° 13249-v.9 feb.

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de febrero próximo a las 17 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del capital y modificación de los artículos 5, 9, 15, 28 y 31 de los Estatutos.
b) Incorporación a los Estatutos de los artículos nuevos 39 A y transitorios C. y D en los capítulos Disposiciones Transitorias y Disposiciones Especiales, respectivamente.
c) Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de síndico titular y de síndico suplente, de acuerdo con el artículo nuevo 39 A.
d) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.
e) Designación por la Asamblea de dos accionistas que suscribirán el acta de la misma.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1942. — El Secretario Tesorero.

e.19 ene.-N.° 13242-v.10 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1940 al 30 de Noviembre de 1941, con dictamen del Síndico.
2.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, según el artículo 18 de los Estatutos.
3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Directorio.

e.3 feb-N.° 252-v.21 feb.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles once de Febrero de 1942, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Resolver sobre la renuncia del Directorio y en su caso, elección de nuevos miembros.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 8.° de nuestros Estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano, o en el Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.24 ene.-N.° 13438-v.10 feb.

LEVER HNOS. Ltda., S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de Febrero de 1942 a las 10.15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento número directores y elección de un director.
2.° — Modificación Estatutos.
3.° — Designar dos aciconistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 132-v.14 feb.

COCA-COLA, SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de febrero 1942, a las 11.30 horas en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 2.° piso, para tratar la reforma del estatuto, al solo efecto de hacer recaer la fecha de vencimiento del ejercicio social en 30 de noviembre en vez del 31 de diciembre de cada año. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 111-v.14 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la impresión de diez mil ejemplares del "Codex Medicamentarius".

La apertura de las propuestas que se obtengan en este acto, tendrá lugar el día 26 de febrero de 1942, a las 10 horas, en la Comisión de Compras de esta repartición, sita en la calle Belgrano N.° 666, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de todo proponente que así lo desee.

Pliego de condiciones a disposiciones de quienes lo soliciten, en la Oficina de Compras, con sede en la calle Belgrano N.° 666, 2do. piso, Capital.

e.29 ene.-N.° L-183-v.9 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Expte. N.° 2-B-1941-A-35

Llámase a licitación pública para los trabajos de refección a practicarse en diversas casas del barrio "Marcelo T. de Alvear", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles, de 7 y 30 a 13 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.7 ene.-N.° L-31-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación pública Nro. 28

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales de importación para Radiocomunicaciones (segundo llamado), destinados a los servicios durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 27 de febrero de 1942, a las 9 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 7 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. Manuel Precedo, Jefe Oficina de Compras.

e.3 feb.-N.° L-207-v.13 feb.

Expediente 19.162-DA|1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 30 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 8, (Liniers).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección de Administrativa - Mesa de Locaciones 7.° piso - Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal.

e.30 ene.-N.° L.-113-v.13 feb.

Expte. 18117-D-A 1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 28 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Escuela Superior de Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal.

e.28 ene.-N.° L-114-v.11 feb.

Expte. 15.983-D A-1941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 26 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 12 Pueyrredón.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Antonio Deluca, Jefe Interino de la Dirección Administrativa.

e.26 ene.-N.° L-115-v.9 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública centralizada para el día 24 de febrero próximo, a las 9 horas, con el objeto de contratar el aprovisionamiento de artículos de "Almacén" y "Harinas", durante el transcurso del año actual, a los diversos Asilos Colonias y Hospitales Regionales dependientes del Ministerio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la oficina antes mencionada, tercer piso, todos los días hábiles de 8 1|2 a 12 horas.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — El Director General de Administración.

e.29 ene.-N.° L-181-v.14 feb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1942, a las 10 y 10 y 10 horas respectivamente, por las siguientes provisiones a efectuarse al Costurero Central: Artículos de mercería y vestuario: (frazadas, camisetas, medias, etc.). Informes: Sección Proveedurías. — Reconquista 269, de 7,30 a 12 horas. — Las Inspectoras.

e.6 feb.-N.° L.-227-v.11 feb.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LA ZONA OESTE

Rivadavia 7961 — Capital

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero del año en curso a las 11 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1942, con destino al Dispensario Público Nacional de la Zona Oeste — Rivadavia 7961, Capital.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, (3.° piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos — Medicamentos, etc. — Artículos de limpieza — Artículos de electricidad — Artículos varios.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 feb.-N.° L.-236-v.3 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 5 de marzo próx., a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para la construcción de los edificios para las sucursales Ceres (S. Fe), Caseros (Est. Daireaux) (Bs. As.) y Zapala (Neuquén). — Consultar y retirar documentación ($ 40 c|. juego) en las citadas sucursales o en oficina de Inmuebles y construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Bs. As., Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° L-237-v.5 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 20 días, a partir del 6 de Febrero de 1942, para la adquisición de 15.000 kilos de papel Manila y de una guillotina con destino al Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Febrero de 1942, a las 11 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.6 feb.-N.° L-242-v.11 feb.

Llámase a segunda licitación pública centralizada para el día 6 de marzo próximo a las 14 horas, con el objeto de contratar el aprovisionamiento de artículos de "Ropería", "Combustibles", "Lavado y Desinfección", y "Papel para armar cigarrillos", durante el transcurso del año actual, a los Asilos Colonias y Hospitales Regionales dependientes del Ministerio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada, tercer piso, todos los días hábiles de 12 a 15 1|2 horas.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — El Director General de Administración.

e.5 feb.-N.° L-229-v.24 feb.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 20 días, a partir del 6 de Febrero de 1942, para la adquisición de los artículos de almacén, verduras, carne y pan que necesitará la Colonia de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, durante el período comprendido entre el 15 de Abril y el 15 de Noviembre de 1942.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Febrero de 1942, a las 11 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.6 feb.-N.° L-241-v.11 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 20; Ramo: Papelería, ferretería, madera y tapicería; Apertura: Febrero 12; 10,10 h. (D. 02018|942).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 feb.-N.° L-235-v.10 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 5 de febrero de 1942, para la adquisición de dos chasis marca "Ford" o "Chevrolet", modelo 1942, para camiones, para 3 toneladas aproximadamente de carga, de una distancia entre ejes de unos 3,40 metros, con ruedas traseras con gomas de 32 x 6 de 10 telas y delanteras con gomas de 6,00 x 20 de 6 telas y llanta de auxilio con goma de 32 x 6 de 10 telas, con cabina cerrada integral de acero, importada original de fábrica, tapizada con cuero, tablero completo de instrumentos, vidrios irrompibles, limpiaparabrisas automáticos, faros, farolitos, bocinas, paragolpes delanteros, elásticos traseros reforzados y de sobre carga, freno hidráulico en las cuatro ruedas, y freno mecánico de mano independiente, pintados a duco, color a elegir, con juego completo de herramientas, con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de febrero de 1942, a las 11 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 feb.-N.° L.-234-v.10 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1942, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942 los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Leche, manteca y huevos.
Carne y hacienda en pie.
Grasa.
Verduras y frutas.
Combustible.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Canastería.
Ferretería.
Pinturería.
Apicultura.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Artículos de sport.
Material de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Farmacia.
Forrajes y alimentos para aves.

Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. — Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", de Juárez. — Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", de las Armas. — Pan y factura para los Hogares "San José" y "Santa Cecilia", dependientes del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, leche, manteca y huevos, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

Carne, verduras, frutas, pan y huevos para el Hogar "Santa Rita" de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 14 de febrero de 1942.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L.-163-v.12 mar.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942.

Llámase a licitación pública, hasta el día 4 de Marzo de 1942, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un equipo de radioterapia profunda que trabaje alrededor de 200 k. w. y

con alto miliamperage. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración, Av. San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.7 feb.-N.° L-244-v.4 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (LA PAMPA)

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 5 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de animales en pie, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 16 horas, en el local de la Dirección de la Colonia Penal, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Santa Rosa, (La Pampa), 5 de Febrero de 1942. — Raúl Urtubey, Director Colonia Penal.

e.5 feb.-N.° L-226-v.18 feb.

CARCEL DE RESISTENCIA (CHACO)

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 5 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del 2.° semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Resistencia (Chaco), 5 de Febrero de 1942. — Julio Solari, Director Cárcel.

e.5 feb.-N.° L-225-v.18 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 23 de Febrero de 1942, a las 9, para contratar las obras de construcción de un pabellón de dos aulas y taller de trabajo manual en la Escuela-Hogar de General Viamonte (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-132-v.23 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 24 de Febrero de 1942, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 20 de Esquel, Chubut.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las localidades de Rawson y Esquel, ambas del Territorio del Chubut. — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-108-v.23 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 19 de febrero de 1942, a las 9, para contratar las obras de construcción de un pabellón para aulas y taller de trabajo manual, en la Escuela-Hogar de Icaño (Provincia de Catamarca).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Catamarca. — El Secretario General.

e.31 ene.-N.° L-131-v.14 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 10 del 18 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación de la escuela número 3 del Consejo Escolar 9.°, sita en la calle Alvarez 2849. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

e.30 ene.-N.° L.-121-v.13 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 10 del 23 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y modificaciones a efectuarse en el edificio fiscal, calle Anchorena 855, ocupado por la escuela número 22, del Consejo Escolar 2.°. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.30 ene.-N.° L.-119-v.20 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 26 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y refección del edificio escolar situado en la calle Cabildo 3615. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.28 ene.-N.° L-120-v.25 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 11 de febrero de 1942, a las 10 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela número 28 de "María Grande". (Provincia de Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos). — El Secretario General.

e.23 ene.-N.° L.-58-v.10 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 10 del 19 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos de las escuelas de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.22 ene.-N.° L-42-v.18 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 10 del 10 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles, ficheros de metal, cajas de hierro y artículos varios con destino a las Oficinas e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios de la Repartición.

Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.17 ene.-N.° L-44-v.9 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 10 de febrero de 1942, a las 10, para contratar la construcción de edificio con destino a la Escuela N.° 224 de "Alta Córdoba", Departamento de La Capital, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Córdoba. — El Secretario General.

e.12 ene.-N.° L-516-v.9 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 16|942, para el día 10 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de cuños y punzones, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V.ª División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.17 ene.-N.° L-105-v.9 feb.

Llámase a licitación pública N.° 17|942 para el día 10 de febrero de 1942, a las 12,30 horas, para la provisión de uniformes Colegio Militar, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V.ª División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e. 17 ene. N.° L. 106 v. 9 feb.

Llámase a licitación pública N.° 18|942 para el día 20 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de instrumental para bandas de música y fanfarras, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V.ª División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e. 17 ene. N.° L. 107 v. 9 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524

Licitación pública número 17 para el día 6 de marzo de 1942.

"LA RIOJA"

Hora: 12, Construcción de un pabellón dormitorio de tropa (Tipo La Rioja) con destino al cuartel del Regimiento número 15 de Infantería. (Presupuesto Oficial 175.373,84 m|n.) Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Rioja, hasta el día 28 de febrero de 1942 dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — Oscar Rufino Silva, Teniente Coronel, secretario accidental.

e.7 feb.-N.° L-243-v.20 feb.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública N.° 6, para el día 24 de febrero del corriente año, a las 12 horas, para la provisión de: clavos para herraduras N.° 6, 7, 8, y 9 (ocho millones de clavos).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Administrativa (Sección Licitaciones), días hábiles lunes a sábados de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Horacio Crespo, General de Brigada, Director General del Material del Ejército.

e.31 ene.-N.° L-164-v.11 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Ayacucho N.° 1250

Llámase a licitación pública número 4-42, para el día 27 de febrero de 1942, a las 11 horas, para la provisión de herramientas (limas, mechas, calibres, tarrajas, etc.).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles, lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.7 feb.-N.° L.-204-v.12 feb.

Llámase a licitación pública número 2|42 para el día 27 de febrero de 1942, a las 10,20 horas, para la provisión de: metales (acero en chapa, barras redondas, planchuelas, aluminio). — Cristales para óptica (placas, prismas).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles, lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.7 feb.-N.° L.-203-v.12 feb.

Llámase a licitación pública número 6|42, para el día 27 de febrero de 1942, a las 11,40 horas, para la provisión de una rompedora neumática para hormigón usual y puntas y mangueras para la misma.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles, lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.7 feb.-N.° L.-199-v.12 feb.

Llámase a licitación pública número 5|42 para el día 27 de febrero de 1942, a las 11,20 horas, para la provisión de: un compresor.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles, lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.7 feb.-N.° L.-198-v.12 feb.

Llámase a licitación pública N.° 3|42 para el día 27 de febrero de 1942, a las 10,40 horas, para la provisión de: Tornos a revólver. — Tanques para acoplar a compresores. — Dispositivos comando individual y trabajos de adaptación de dos tornos paralelos. — Equipos de separadores y condensadores de vapor de agua. — Carretillas. — Tractor. — Guinche eléctrico.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo) días hábiles, lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.2 feb.-N.° L-205-12 feb.

Llámase a licitación pública N.° 1|42 para el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, para la venta de planchuelas de acero común de 6 a 8 metros de largo, de los siguientes secciones: 44,5 x 7,9 — 44,5 x 7,14 — 44,5 x 9,5 mm. y despuntes de palanquillas de: 105 x 105 mm. de sección cuadrada, cantos redondos, entre

0,21 y 1,60 metros de largo; de 75 x 75 mm. de sección, con cantos redondos, entre 0,21 y 1 metro de largo, y de 75 x 75 y 105 x 105 mm. de sección cuadrada, entre 0,05 y 0,30 metros de largo.

Por pliego de condiciones y demás informes dirigirse al Departamento Administrativo de la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), calle Ayacucho N.° 1250; días lunes a viernes de 7 a 13 horas y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.2 feb.-N.° L-201-v.12 feb.

Llámase a licitación pública N.° 7|42 para el día 27 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la construcción de un edificio destinado a taller de carpintería y depósito en la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles (Borghi — Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones, planos, documentación técnica y especificaciones pueden requerirse en esta Dirección General (División Construcciones) Avda. Bullrich N.° 2946, Buenos Aires, o en la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles, (Borghi — Pcia, de Santa Fe) los días hábiles, lunes a viernes de 7.30 a 12,30 horas y sábados de 9 a 12 horas, los que serán entregados al precio de $ 15 m|n. cada uno.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.2 feb.-N.° L-200-v.12 feb.

Licitación pública N.° 2

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo próximo a las 10 horas, para la construcción de pavimentos de hormigón sin armar, de acceso e intercomunicación entre los pabellones de la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos en Villa María (Pcia. de Córdoba).

La documentación correspondiente puede consultarse o adquirirse en las oficinas de la División de Construcciones e Instalaciones, Aráoz 2770, Buenos Aires, o en la Fábrica citada, al precio de $ 40 m|n. el juego.

Buenos Aires, Enero 31 de 1942. — Mariano Abarca, Teniente Coronel, Jefe de la División Construcciones e Instalaciones.

e.2 feb.-N.° L-213-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública para la adquisición de los renglones declarados desierto de medicamentos y material sanitario en general, útiles de escritorio, etc., necesario para el servicio sanitario durante el año 1942.

Apertura de sobres, el día 24 de febrero a las 10,30 horas, en la Dirección General de Sanidad, Pozos 2045.

Pliego de condiciones e informes diariamente de 7 a 13. — El Secretario.

e.5 feb.-N.° L.-230-v.10 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 19 de 1942. — Repuestos para bombas de inyección (Pliego 1115) a las 14.15 horas.

Febrero 25 de 1942. — Camiones volcadores (1151), 15,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° L-195-v.11 feb.

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1942, a las 14,30 hs., por: Material Rotary (Pliego número 1141). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° L-196-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para 9 de marzo de 1942, a las 15,30 horas; por: Material Rotary (pliego 1114). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e. 27 ene. N.° L. 158 v. 12 feb.

CORPORACION ARGENTINA DE LA TEJEDURIA DOMESTICA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para contratar los trabajos de construcción de 1.000 telares manuales y la provisión de los siguientes complementos: peines, lanzaderas, canillas, varillas, espadas, tacos, mallas, pitones, encanilladoras, tijeras y agujas, con arreglo a las especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones respectivo que, al igual que los planos originales del telar, se encuentran a disposición de los interesados en la sede provisoria de esta Corporación, calle Juncal número 866 (Oficina de Estadística) Capital Federal.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada oficina el día 26 de Febrero de 1942 a las 9 horas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1942. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° L-175-v. 9 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente y accesos sobre el río Alumine en Rahue (Territorio del Neuquén).

Presupuesto $ 228.588,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista y $ 159.818,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo de la Repartición.

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 feb.-N.° L-166-v.20 feb.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS FERROVIARIOS

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y artículos de escritorio, papeles, impresos, etc., cuyo acto tendrá lugar el 26 de febrero de 1942, a las 14 horas, en la Secretaría de la Caja, calle Tucumán 500.

Para datos y modelos, concurrir todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados de 9 a 11 horas. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — El secretario.

e.6 feb.-N.° L-240-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública Nro. 128

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.° 128, para la provisión de : (1) un ómnibus rural, con carrocería metálica tipo Standard, con capacidad para 8 pasajeros sentados, con cristales de seguridad, paragolpes delantero y trasero, asientos revestidos de cuero de quita y pon; distancia entre los ejes de 2,87 mts. a 2,89 mts.; motor de 6 u 8 cilindros de 70 a 86 H. P.; rodado de 6,00 x 20.

(1) una camioneta "Pick-Up" con cabina de acero reforzada, carrocería de acero tipo chatita, piso de acero; para una carga útil de 750 kilogramos; distancia aproximada entre ejes de 2,85 mts.; potencia de 70 a 85 H. P.; rodado alto de 45,72 cmts.. con destino a las Obras Embalse "El Nihuil".

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 28 de febrero del corriente año a las 11.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, derecha. Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.5 feb.-N.° L-223-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y CONTRALOR DE TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública número 586, hasta las 9,30 horas del día 25 de febrero próximo, para la provisión de uniformes de invierno, para ordenanzas y chóferes, y de trajes de fajina, para personal del Ministerio de Obras Públicas de la Nación —Las planillas para propuestas y pliegos de condiciones, como cualquier otro detalle, son facilitados en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, Avenida 9 de Julio 1925, primer piso, Buenos Aires, donde, en la hora indicada, se procederá a la apertura de propuestas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1942. — P. Ernesto Martorell, Director General.

e.4 feb.-N.° L.-222-v.9 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

—Expte. 44.780.DC.941—

Llámase a licitación pública para la provisión de un grupo electrógeno, accesorios y repuestos para el Distrito Viedma (Territorio Nacional del Río Negro). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 24 de marzo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Secretario General.

e.7 feb.-N.° L.-239-v.12 feb.

Expte. 34.542-DEPI-941

Llámase a licitación pública para la provisión, transporte, montaje e instalación de grupos electrobombas, medidores, puente grúa, aparejos, ventiladores y accesorios para la Estación Central de Bombeo del Colector de la Zona Baja Costanera.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 5 de Mayo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-214-v.23 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días contados hasta el 26 de febrero de 1942, a las 10 horas, para la construcción de un edificio destinado a la Sucursal de Correos y Telégrafos de Añatuya (Santiago del Estero).

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 30,00 m|n.), treinta pesos moneda nacional en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio Obras Públicas, Avenida 9 de Julio número 1925, Capital Federal), y en las oficinas de la VIII.ª Zona (calle Libertad número 666 — Santiago del Estero), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.30 ene.-N.° L.-147-v.10 feb.

FERROCARRILES DE ESTADO

Expediente N.° O. C. 149|42

Llámase a licitación pública para la provisión de vía, cambios vagonetas volcadoras y mesas giratorias Decauville, de acuerdo con el pliego número 149|42.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 5 de marzo de 1942 a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.29 ene.-N.° L-176-v.14 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor **Clifford Preston**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente Nro. 122-P|941, que con fecha Enero 21 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Sumarios. Febrero 3 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.7 feb.-v.10 feb.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente número 7-D-942, que con fecha Enero 26 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponde.

Sumarios, Febrero 2 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.7 feb.-v.10 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diab Dib**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 47-v.22 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Joaquín Catania**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 43-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Santillán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 41-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jacinto Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 50-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Cabrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 45-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Desiderio Lezcano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 49-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Emilio van Langenhove**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 46-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 48-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Carmen Yañes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 44-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Esteban Prytula**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 42-v.23 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez en lo Civil doctor Custodio Maturana, cita y emplaza a don **Pedro Larrouy**, para que conmparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Larrouy Pedro s| presunción de fallecimiento", a los efectos del artículo 115 del Código Civil.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.9 ene.-N.° 27-s|p.p.-v.9 ene.
e.9 feb.-N.° 27-s|p.p.-v.9 feb.
e.9 mar.-N.° 27-s|p.p.-v.9 mar.
e.9 abr.-N.° 27-s|p.p.v.9 abr.
e.9 may.-N.° 27-s|p.p.-v.9 may.
e.9 jun.-N.° 27-s|p.p.-v.9 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Herman Szymelman**

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Benjamín Tolosa, secretario.

e.5 ene.-N.° 6-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gino Barlocci**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.5 ene.-N.° 3-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Román Garriga, cítase durante treinta días a herederos y acreedores de don **Gazpar Mazurana o Mazurán**.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.5 ene.-N.° 4-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Mario Zoccolo**.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.5 ene.-N.° 8-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Eugenio Schefnne**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. —Horacio López Cabanillas, secretario.

e.5 ene.-N.° 5-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Constantino Alonso Menéndez**.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. —Horacio López Cabanillas, secretario.

e.5 ene.-N.° 7-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita llama y emplza a **José Arias**, procesado por el delito de falsificación de documento y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.2 feb.-N.° 89 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.29 ene.-N.° 79-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Garzdizki**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.7 ene.-N.° 19-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emp'aza a **Manuel Cayo o Manuel Muiño o Muiño García**, procesado por el delito de estafa y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 16-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Reinaldo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 15-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Nominaniak e Mariano Nominaniak**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Hugo F. Vivot secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 10-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Gallone**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 ene.-N.° 24-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Esteban de Negri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 ene.-N.° 25-s|p.p.-v.12 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauria** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

e.2 feb.-N.° 90 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Ramón Remedi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Ernesto N. Blak, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 26-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de **treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Desteriano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 36-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Ferreira** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 5 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 35-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Cerrelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 59-s|p.p. v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nazareno Galazzi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 60-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Roberto Mandia** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 61-s|p.p.-v.2 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Zabaleta**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 Enero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 feb.-N.° 82 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Declindo Garro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.

e.24 ene.-N.° 62-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pablo Piñeiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.

e.24 ene.-N.° 63-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lázaro Kligsberg**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — José Mancinelli. Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.24 ene.-N.° 64-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Samuel Lintjain**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — José Mancinelli, **Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.**

e.24 ene.-N.° 65-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Torres** procesado por el delito de hurto y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo **apercibimiento de ser declarado en rebeldía** de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.19 ene.-N.° 43-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Martini**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.19 ene.-N.° 44-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Peglau, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 52-s|p.p.v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo A. Figun**, procesado por el delito de falsificación de documento privado y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 ene.-N.° 53-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Otto Piñeyro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 ene.-N.° 41-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Juan Anelli**, para que **dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a fin de** ser notificado de los autos de fs. 463 (fecha 3 de diciembre de 1941) de la causa N.° 17.612, que se le sigaió por defraudación y por el que se manda sobreseer definitivamente a su favor por prescripción de la acción penal; del auto de fs. 465 v. del mismo sumario (fecha 13 de diciembre, año 1941), concediéndose el recurso de apelación ante el Superior, al señor Agente Fiscal y parte querellante; de la resolución de fs. 9, del Incidente N.° 21.567, sobre prescripción de la acción penal promovido por el citado Juan Anelli, de fecha 3 de diciembre de 1941, por la cual se hace lugar a la prescripción de la acción penal y auto de fs. 13 v. fecha 13 de diciembre de 1941, concediéndose el recurso de apelación al señor Agente Fiscal y parte querellante ante el Superior y comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría en las referidas causas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.5 ene.-N.° 13-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Campas o Campos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — José Mancinelli, secretario.

e.5 ene.-N.° 14-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor **González Gowland**, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Dora Ríos**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero cinco de 1941. — **Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.**

e.12 ene.-N.° 33-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Donaire**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 ene.-N.° 34-s|p.p.-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Daneri**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Enero 24 de 1942. — **José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.**

e.29 ene.-N.° 78-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.2 feb.-N.° 83 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11597, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.2 feb.-N.° 84-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.721, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.2 feb.-N.° 85-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.722, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.2 feb.-N.° 86-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Matieu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.2 feb.-N.° 87-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Córdoba**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle.
e.12 ene.-N.° 32-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lothar Herrmann**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.22 ene.-N.° 55-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.22 ene.-N.° 51-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Maidana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.7 ene.-N.° 17-s|p.p.-v.10 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Felipe Arévalo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Santoro**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Miguel Frías Padilla, Alfredo D. Posse, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.
e.28 ene.-N.° 66-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días al procesado **Ernesto Buján**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Hernán Elizalde, secretario.
e.31 ene.-N.° 81 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Hodara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Miguel Frías Padilla, Alfredo Posse, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 ene.-N.° 9-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Alfredo Pols**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.
e.24 ene.-N.° 58-s.p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Obdulia Francisca Arce de Balestrini**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 ene-s|p.p.-N.° 39-v.19feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amuchástegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Enero 3 de 1942. Emilio N. Gil, secretario.
e.14 ene.-N.° 38-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Arturo Otero**, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas, lesiones y atentado a la libertad de trabajo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 ene.-N.° 37-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Juan o Manuel Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 56-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Nélida Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 50-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Germán González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 49-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Mario L. Las Heras**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 48-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Cornejo o Larguía**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 47-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 46-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a Alberto Vicente Fittipaldi, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 ene.-N.° 18-s|p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Atilio Mario Bacinello o Baccinello, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 28-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Rendo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 29-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a Oscar Bibiano, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 30-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Angel García o Juan Martiño, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.°67 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Julio Jofré, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Francisco Fernández, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 69-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Adolfo Pozos, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José María Valerza, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.N.° 71-s|p.p.-v.5 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo José Vázquez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.2 feb.-N.° 88-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Roberto Robledo, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.29 ene.-N.° 77-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo José Marino, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 72-s|p.p.-v5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo José Pucci o Luis Pucci o Antonio Fermano, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 73-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Koschel, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Carlos Guerrero, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 75-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Joaquín Martín Palacios, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las diposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.22 ene.-N.° 57-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del prestnte, a Carlos Frías, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 ene.-N.° 54-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, Carlos Morales o Carlos Budianco, procesado por el delito de hurto y defraudación, causa número 13.121, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.

e.19 ene.-N.° 45-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, José E. Ireizo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante ,a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.7 ene.-N.° 20-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga, Flora Eijó de Alemparte, procesada por el delito de malversación caud. públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.7 ene.-N.° 21-s|p.p.-v.10 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Luzuriaga sin número, lote 21, manzana B, Partida 116.930, año 1939, primera y 2da. cuota, expediente N.° 56.086, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 de la Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fs. 5 vta. del juicio que le sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.16 oct.-N. 2475-s.|p.p.-v.3 nov.
e.4 feb.-N.° 2475-s.|p.p.-v.23 feb.

JUZGADO N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Girardot sin número, lote 53, partida número 237.996, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2450-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2450-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba sin número, lote 14 E, partida N.° 239.316, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2454-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2454-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Bauness s|n., lote 19, Manz. 91, partida número 245.598, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2421-s|p.p.-v.31. oct.
e.31 ene.-N.° 2421-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 7, Manz. 3, partida número 247.144, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2422-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2422-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Fraga sin número, lote 23, manz. E, partida N.° 239.073, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2455-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2455-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Giribone s|n., lote 16, Manz. A., partida número 241.113, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2435-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2435-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. A., partida número 241.457, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco. Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2437-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2437-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 17, manz. H, partida N.° 239.635, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2453-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2453-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Triunvirato s|n., lote 5, manz. A, partida N.° 237.394, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2451-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2451-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Tupungato sin número, lote 7, partida número 102.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2452-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2452-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Lugones s|n., lote 4, Manz. 6, partida número 241.225, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2436-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2436-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Avalos s|n., lote 18, Manz. D., partida número 241.872, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2438-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2438-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Gamarra sin número y Behring sin número, lote 19, manzana C, partida N.° 244.495, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2442-s|p.p.-v.31 oct.
31 ene.-N.° 2442-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 27, manz. C, partida número 244.485, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2441-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2441-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Arismendi sin número, lote 4, partida número 246.040, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2443-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2443-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Burela sin número y Turín sin número, lote 1, manzana 17, partida número 246.974, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución terri-

torial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2444-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2444-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Avalos sin número, lote 5, manzana 4, partida número 245.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Airos, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2456-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2456-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Morlote sin número, lote 6, manzana 5, partida N.° 245.282, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2457-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2457-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 25, manz. D, partida N.° 238.278, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2449-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2449-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 5, Manz. H., partida número 245.352, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2426-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene-N.° 2426-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ballivian s|n., lote 29, Manz. 103, partida número 245.638, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2427-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2427-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvarez Thomas s|n., lote 3, Manz. 9, partida número 240.896, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2434-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2434-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Liverpool s|n. y Bucarelli s|n., partida número 245.882, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2428-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2428-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Tronador s|n., lote 21, Manz. J., partida número 239.878, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2429-s|p.p.-v.31 oct
e.31 ene-N.° 2439-s|u.p.-v.19 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pino s|n., partida número 239.935, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2430-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2430-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. 4, partida número 240.452, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2431-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene-N.° 2431-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Behring s|n., lote 16, Manz. C, partida número 244.498, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2423-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2423-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Avalos s|n., Behring s|n. y Benigno s|n., lote 22, Manz. F., partida número 244.802, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2424-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2424-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calles Altolaguirre s|n. y Hamburgo s|n., lote 13, Manz. 17, partida número 246.962, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2425-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2425-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Raulíes s|n., lote 31, Manz. C., partida número 242.717, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2439-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2439-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pasaje B. Cittadini s|n., lote 6, Manz. E., partida N.° 243.268, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2440-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2440-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Warnes s|n., lote 2, manz. 12, partida número 226.825, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2445-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2445-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Montesquiu s|n., lotes 10|13, partida número 102.464, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2446-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2446-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Plaza s|n., partida número 239.937, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct-N.° 2432-s|p.p.-v.31 oct.
e31. ene.-N.° 2432-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 8, manz. 3 partida número 247.145, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2447-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2447-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ceretti s|n., lote 31, manz. 2, partida número 247.499, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2448-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2448-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de Formosa, Colonia Formosa, chacra 97, Mit. S. O., partida número 850.088, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2458-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2458-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a los dueños o poseedores de las propiedades situadas en el Territorio Nacional de La Pampa, Toay, Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 S. E., chacra 25|5 (2); partida N.° 501.415; Colonia Nueva Tierra, Sec. 2, frac. C, lote 7, chacra 71, partida N.° 501.521; Colonia Catriló, Sec. 2 frac. B, lotes 23|24, chacra 43 (2), partida N.° 501.593; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 2 pte., partida N.° 501.655; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 8|9, partida N.° 501.661 y Colonia General Lagos, Sec. 2, frac. D, lote 11, chacra 32, partida N.° 502.689, para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que les reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2461-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2461-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional del Chaco, al Norte del Paralelo 28, partida número 551.547, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2460-s|p.p.v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2460-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de la Pampa, Pico, Campo La Maruja, Sec. 7, frac. C, lote 14, partida N.° 513.270, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2459-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2459-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvaez Thómas s|n., lote 1, Manz. 9, partida número 240.895, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2433-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2433-s|p.p.-v19 feb.

JUZGADO N.° 18

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 6, manzana C, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.849, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2395 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2395 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Larraya, lote 13, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 47.225^{196}, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2397 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2397 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miralla sin número, lote 6, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.298, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2398 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2398 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miralla sin número, lote 4, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.360, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2390 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2390 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 8, manzana D., años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.888, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2388-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2388-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 2, manzana D, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.894, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2394 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.º 2394 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Camacuá, lote 20, años 1926|33, Circunscripción 5.ª, partida 10.251, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2391 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.º 2391-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.º 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Alvariños, lote 35, manz. D, al lado del 3424, año 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.951, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2385-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.º 2385-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Larraya, lote 12, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.225'97', para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2396-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.º 2396 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.º 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Balbastro y Fonrouge, lote 1, manzana 17, años 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.363, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2389-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.º 2389-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Santander, lote 7, manz. A, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.348ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2400 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.º 2400 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Alvariños, manzana 9, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.911, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2399 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene. N.º 2399 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.º 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Santander s|n., lote 8, manzana A, año 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.348' para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2387-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.º 2387 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Corvalán, lote 31, manz. D, entre 3432 y 3448, años 1926|33, Circ. 1.ª, ptda 41865, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2402-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.º 2402 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.º 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Monte, lote 8, año 1926|33, Cir. 5.ª, Pda. 10192', para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2386-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.º 2386-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Eduardo Bonorino esq. Lobos, años 1926|33, Circunscripción 5.ª, partida 9.275, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2393 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.º 2393 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Hubac y Larraya, lote 1, manz. E, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, pda. 41.211, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.º 2392 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.º 2392 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Aquino 4857|77, lote 11, manz. C, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, ptda. 41 844, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e. 6 oct, N.º 2.401 s|p.p.-v. 22 oct.
e. 23 ene N.º 2.401 s|p.p. v. 9 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha otorgado poder general al señor Otto Franz Ziemke, para que represente a la Sociedad "Gunther Wagner, Sociedad de Responsabilidad Limitada" según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Blousson con fecha 22 de Enero de 1942.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 feb.-N.º 434-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido otorgado poder general al señor Herbert Allan Stark, para que pueda administrar los negocios de la sociedad "Fidelitas, Responsabilidad Limitada", según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Blousson con fecha 20 de Enero de 1942.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 feb.-N.º 363-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber que por escritura del 31 de enero de 1942, pasada ante el Escribano don Moisés Vengerow los señores Bernardo Goldenberg y Eugenio Weinstein, cedieron y transfirieron sus cuotas de capital en la Sociedad "Almiroz" Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores David Kleiman y Teófilo Cosarinsky, respectivamente, y por esa misma escritura, se modificó la cláusula séptima del contrato social, así: "La Sociedad será dirigida y administrada por los tres componentes, quienes asumen el carácter de socios Gerentes y podrán actuar separada, indistinta o alternativamente para todos los actos de administración y tendrán todas las facultades en la forma más amplia expresada en el artículo segundo. — Los socios podrán delegar sus poderes y atribuciones en una tercera persona a satisfacción de los demás integrantes de la Sociedad, y por mayoría de votos se podrá nombrar, además de los actuales, uno o dos Gerentes, socios o no, cuyas facultades se establecerán en ese acto".

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 feb.-N.º 430-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido nombrado Gerente Técnico de la Sociedad "Productos Moin", Sociedad de Responsabilidad Limitada", el señor Manuel Moin, según resulta del documento privado de fecha 14 de Enero de 1942.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 feb.-N.° 379-v.11 feb.

CRISTALERIAS MAYBOGLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por diposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 448 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos treinta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron el doctor Jorge Magnin, casado, argentino, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti, número ciento uno, y el doctor Héctor Bolognini, casado, argentino, domiciliado en la calle Federico Lacroze número dos mil uno, quinto piso, todos mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe y expresaron que vienen a celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Primera: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintitrés de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco los doctores Jorge Magnin y Héctor Bolognini, únicos socios componentes de la sociedad colectiva «Magnin y Bolognini», constituída el tres de Julio de mil novecientos treinta y tres, por escritura pasada ante mí e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciocho del mismo mes y año bajo el número quinientos trece, al folio ciento trece del libro número doscientos veinte de Contratos Públicos, la transforman en virtud de este contrato, en una sociedad de responsabilidad limitada. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de «Cristalerías Mayboglas», Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Tercera: La sociedad continuará las operaciones de la expresada sociedad «Magnin y Bolognini», de cuyo activo y pasivo se hace cargo a partir del primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — En consecuencia la sociedad tiene por objeto la fabricación, compra y venta y negociación de artículos de vidrio, productos químicos, y sus derivados, o de cualquier otro objeto o sustancia que convenga al interés de la sociedad. — Cuarta: El domicilio legal de la sociedad es en la Capital Federal, pero podrá establecer sucursales, representaciones, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República o fuera de ella. — Quinta: La duración de este contrato se fija en cinco años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y quedará renovado automáticamente a su terminación por tres años más, y así sucesivamente, cada tres años, si no es denunciado por alguno de los socios ciento ochenta días antes de su respectivo vencimiento, mediante telegrama colacionado a los otros socios en el domicilio de la sociedad. Denunciado el contrato en la oportunidad y forma referidas la sociedad se disolverá, si la mayoría absoluta de los demás socios no resuelve, antes de la expiración del término, pagar a dicho socio su haber en la sociedad sobre la base del último balance aprobado, deducido el diez por ciento de todos los valores activos, en cuotas anuales del veinte por ciento cada una, como mínimum, y con intereses al tipo que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones regulares de descuento. — Las cuotas anuales del veinte por ciento se reducirán al diez por ciento cuando el socio que se retira tenga más de dos quintos del capital social. — En cualquier tiempo, el gerente-socio nombrado en el contrato que fuese removido de dicho cargo, podrá pedir la disolución de la sociedad. — Sexta: El monto del capital es de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, a que asciende el valor del activo y pasivo de la sociedad antecesora «Magnin y Bolognini», según balance practicado al treinta de Noviembre del corriente año, firmado en la fecha por los dos socios. — Séptima: Dicho capital queda aportado en la siguiente forma: el doctor Jorge Magnin la suma de quinientos mil pesos moneda nacional y el doctor Héctor Bolognini la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. — Octava: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los doctores Jorge Magnin y Héctor Bolognini, con el carácter de gerentes. — Los gerentes percibirán mensualmente en concepto de remuneracion que se imputará a gastos generales, la suma de dos mil pesos cada uno. — Dicha remuneración sólo podrá ser modificada por resolución favorable de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Los gerentes nombrados en el contrato social no podrán ser removidos sin causa legítima. — Novena: Los gerentes tienen la representación de la sociedad y pueden ejercer en nombre de la misma conjunta, alternativa o separadamente, con la limitación establecida en la cláusula siguiente, todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente: comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar la constitución de derechos reales; recibir bienes en pago, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil y comercial y descontarlos; abrir cuentas corrientes; dar o recibir dinero en préstamo; girar en descubierto, hacer novaciones, otorgar cancelaciones; designar gerentes de la fábrica o fábricas y conferir poderes generales o especiales, con las facultades que reputen convenientes. — La precedente enumeración de atribuciones es sólo explicativa y no taxativa. — Décima: Los gerentes no podrán absolver posiciones en juicio, sino que deberá hacerlo la persona o personas que la mayoría de los socios designe a ese solo efecto, "Representante Legal". — Si no se designase "Representante Legal" los gerentes, indistintamente, podrán absolver posiciones en juicio. — Undécima: En caso de fallecimiento o renuncia de uno de los gerentes designados en este contrato, la gerencia de la sociedad, con todas sus facultades, excepto la precedente limitación, será ejercida exclusivamente, por el gerente sobreviviente, quien en su caso, desempeñará las funciones previstas en la cláusula décima octava. — La remuneración del gerente único será de tres mil pesos mensuales. — Los socios que representen las tres cuartas partes del capital social podrán designar reemplazante al gerente fallecido o renunciante. — Duodécima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance; y reunión extraordinaria, a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. — Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos y las deliberaciones se extenderán en un libro de actas. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran y las resoluciones, para ser válidas deberán ser adoptadas para la aprobación del balance por votación favorable de la mayoría de los socios presentes aunque sean gerentes; para la revocación de los gerentes, por mayoría absoluta de votos del capital social y en los demás casos por socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Décima Tercera: El primer balance se practicará al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y los siguientes todos los años a la misma fecha. — Décima Cuarta: De las utilidades realizadas y líquidas, una vez efectuadas las amortizaciones se distribuirán en la siguiente forma: — a) cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital. — Cubierto este límite, los socios resolverán el destino de este porcentaje. — b) cuarenta por ciento que podrá ser distribuído en bonificaciones o gratificaciones a factores, empleados u otros auxiliares. — Estas distribuciones se harán a exclusivo arbitrio de los gerentes. — El saldo que no se distribuya en los fines indicados, acrecerá el porcentaje señalado en el inciso siguiente. — c) cincuenta y cinco por ciento a los socios en proporción de sus aportes. — La parte que corresponda a los socios podrá ser abonada hasta ciento ochenta días después de aprobado el balance del ejercicio siguiente y en la medida que lo permita la situación financiera de la sociedad. — Los importes que los socios tuviesen disponibles y no los retirasen, devengarán el interés que percibe el Banco de la Nación Argentina en operaciones regulares de descuento, siempre que la sociedad conviniere en retener dichos fondos. — Las pérdidas serán soportadas en proporción a los aportes. —Décima Quinta: Ninguno de los socios puede ceder a terceros sus cuotas en la sociedad sin la conformidad previa de socios que representen tres cuartas partes del capital social. — Décima Sexta: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos ocuparán su lugar unificando personería, siendo necesaria para la incorporación personal de herederos o legatarios del socio muerto la mayoría establecida en la cláusula anterior. — Décima Séptima: Sobre la base del último balance aprobado, los socios o la sociedad podrán adquirir las cuotas que correspondan a los herederos de un socio fallecido y las cuotas de los empleados incorporados como socios que por cualquier causa dejasen de prestar sus servicios en la sociedad. — Este derecho deberá ser ejercido dentro de ciento veinte días de ocurrido el fallecimiento del socio o de que éste deje de ser empleado de la sociedad. —Décima Octava: En caso de liquidación, por cualquier motivo que sea, los gerentes serán los liquidadores, y el producido de la misma, deducido el pasivo, se destinará a pagar los aportes, y el saldo se repartirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Décima Novena: Cualquier cuestión que se suscitare durante la vigencia y liquidación de la sociedad será resuelta por los jueces de la Capital Federal, a cuya jurisdicción ordinaria quedarán sometidos todos los socios de la sociedad. — Y agregan los comparecientes que bajo las condiciones establecidas en las precedentes cláusulas, el doctor Jorge Magnin cede y transfiere por su valor nominal, cuyo importe ha percibido antes de ahora, a doña Emilia Bolognini ciento veinticinco cuotas de cien pesos, al doctor Silverio J. Prota sesenta y siete cuotas de cien pesos; al doctor Eduardo R. Prayones sesenta y siete cuotas de cien pesos; al doctor Daniel A. Facorro sesenta y siete cuotas de cien pesos y a don Delfor R. Recalt doscientas cincuenta cuotas de cien pesos; y el doctor Héctor Bolognini cede y transfiere por su valor nominal, cuyo importe ha percibido antes de ahora, a doña Emilia Bolognini ciento veinticinco cuotas de cien pesos; al doctor Silverio J. Prota sesenta y siete cuotas de cien pesos; al doctor Eduardo R. Prayones sesenta y siete cuotas de cien pesos; al doctor Daniel A. Facorro sesenta y siete cuotas de cien pesos y a don Delfor R. Recalt doscientas cincuenta cuotas de cien pesos. — Presentes a este acto doña Emilia Bolognini, mayor de edad, soltera, italiana, domiciliada en la calle Quintino Bocayuva número setecientos noventa y ocho; Silverio Juan Prota, que firma «Silverio J. Prota», mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Pampa número mil novecientos veinticinco; Eduardo Raul Prayones, que firma «Eduardo R. Prayones», mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Agüero número dos mil treinta y ocho; Daniel Avelino Facorro, que firma «Daniel A. Facorro», mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Godoy Cruz número tres mil doscientos sesenta y ocho y Delfor Rodolfo Recalt, que firma «Delfor R. Recalt», mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Santiago del Estero número mil setecientos cincuenta y cinco, argentinos, manifiestan que aceptan las cesiones de las cuotas que a cada uno de ellos les han efectuado los doctores Magnin y Bolognini. — Y yo: escribano autorizante, hago constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley número once mil ochocientos sesenta y siete, publicándose los edictos correspondientes por el término legal en los diarios «Boletín Oficial», y «Poder y Justicia», sin que hasta la fecha se haya producido oposición alguna, de lo que doy fe. — Leída que les fué, se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Justo Darriba y don José Prestifilippo, vecinos, mayores y hábiles, doy fe. — Jorge Magnin. H. Bolognini. E. Bolognini. Silverio. J. Prota. Eduardo R. Prayones. — Daniel A. Facorro. — Delfor R. Recalt. — Justo Darriba. — José Prestifilippo. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl F. Devoto. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos cuarenta y ocho vuelto del Registro ciento siete, doy fe. — Para la sociedad «Cristalerías Mayboglas», Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta, números un millón seiscientos setenta mil veintitrés, un millón seiscientos setenta y dos mil sesenta y nueve, siguiente correlativo y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 feb.-N.° 387-v.11 feb.

Sociedad de Responsabilidad Limitada GRONDONA Y COMPAÑIA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Agustín García, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Número trescientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Carlos A. Grondona, que firma C. A. Grondona, casado, don Alberto Schindler casado, don Carlos E. Grondona Sáenz Valiente, casado y don Alberto Schindler Rosa, casado que firma Alberto Schindler, (hijo) todos argentinos, mayores de edad de mi conocimiento doy fe y dicen: Que según resulta del contrato celebrado en escritura del veintidós de Abril de mil novecientos treinta y ocho, pasada ante mí al folio doscientos noventa y cuatro vuelto de este Registro, entre ellos constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Grondona y Compañía», cuyo contrato permanece vigente y sin modificación alguna. — Que el capital de la Sociedad, según dicho contrato asciende a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y por esta escritura vienen a elevarlo a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, con el aporte de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional que hacen en este acto a la Sociedad en dinero efectivo, en la misma proporción del capital original, quedando en consecuencia la parte de capital de cada socio en la siguiente proporción: Carlos A. Grondona: ciento veinte mil pesos moneda nacional o sean mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional; Alberto Schindler la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional o sean mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; Carlos E. Grondona Sáenz Valiente, treinta mil pesos moneda nacional o sean trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; y Alberto Schindler (hijo), treinta mil pesos moneda nacional o sean trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; dejando constancia los comparecientes, que esta escritura de aumento de capital, no modifica en nada las demás cláusulas del contrato de Sociedad, que quedan vigentes en todas sus partes. — La Sociedad «Grondona y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada» se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento cuarenta y tres, al folio cuarenta y tres, del libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Leída que les fué ratifican su contenido, firmando junto con los testigos del acto que lo fueron don Italo C. Nobili y don Héctor Basail, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — C. A. Grondona. — A. Schindler. — C. E. Grondona. — Alberto Schindler. (hijo). — Tgo.: I. C. Nobili. — Tgo.: H. Basail. — Ante mí: C. R. Velar de Irigoyen

Buenos Aires, Enero 31 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.6 feb.-N.° 413-v.11 feb.